

# Junta de Gobierno

## Segunda Sesión Ordinaria 2020

Informe de labores  
enero-marzo de 2020

**Juan Lozano Tovar**

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Presentación .....  | 4  |
| 1. Situación operativa .....  | 6  |
| 1.1 Matriz de indicadores para resultados (MIR) .....   | 6  |
| 1.2 Indicadores estratégicos .....  | 7  |
| 1.3 Patentes .....  | 8  |
| 1.4 Marcas .....  | 14 |
| 1.5 Protección a la Propiedad Intelectual .....   | 18 |
| 1.6 Promoción .....   | 21 |
| 1.7 Relaciones Internacionales .....  | 23 |
| 1.8 Asuntos Jurídicos .....   | 26 |
| 1.9 Sistemas y Tecnologías de la Información .....  | 30 |
| 1.10 Planeación Estratégica .....   | 31 |
| 2. Situación Financiera .....   | 32 |
| 2.1 Estados financieros .....   | 32 |
| Estado de Situación Financiera (Cifras preliminares) .....  | 32 |
| Estado de Actividades .....   | 34 |
| Indicadores Financieros .....   | 35 |
| 2.2 Integración de Programas y Presupuestos .....   | 36 |
| Eficiencia en la captación de ingresos .....  | 37 |
| Efectividad en el ejercicio de egresos .....  | 37 |
| Informe sobre las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y sus Lineamientos ..... | 44 |
| 2.3 Estructura orgánica .....   | 45 |
| 2.4 Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales .....   | 46 |
| Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .....   | 46 |
| Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas .....   | 51 |
| 3. Evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional .....   | 52 |
| 3.1. Avances y resultados del programa de trabajo de Control Interno (PTCI) .....   | 52 |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

---

|  |    |
|--|----|
| 3.2. Resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)..... | 55 |
| 4. Atención de observaciones de instancias fiscalizadoras .....  | 57 |
| 4.1 Auditoría Externa.....   | 57 |
| 4.2 Observaciones de Instancias Fiscalizadoras .....   | 57 |
| Apéndice 1.....  | 58 |
| Estado de Situación Financiera Comparativo (cifras preliminares).....                                    | 58 |
| Estado de Resultados o Actividades .....   | 59 |
| Estado de flujo de efectivo .....  | 60 |
| Estado de cambios en la Posición Financiera .....  | 62 |
| Inversión Física .....   | 63 |

## Presentación

2020 quedará en nuestra memoria como un año que, en medio de la incertidumbre y el miedo colectivo, la humanidad descubrió una vez más el valor de la solidaridad, pero también el peso específico que representan la ciencia y la tecnología en el labrado de nuestro porvenir.

En el transcurso de unos cuantos meses los países llevaron al confinamiento a sus poblaciones para limitar el contagio de la pandemia provocada por el Covid-19.

La pandemia tiene ya un impacto significativo en la economía. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la economía presentará una caída de -6% del PIB mundial si hay un solo brote de Covid-19 y de -7.6% si hay un segundo brote en los últimos meses del año<sup>1</sup>. De concretarse esta situación, los países no habrían vivido una caída similar desde 1929.

En este contexto, la propiedad intelectual cobra un papel central. Sin ésta, la investigación del virus y el desarrollo de una vacuna tardarían mucho tiempo, con resultados negativos en la salud y la vida de mucha gente, así como en la economía de los países. Esto ocurrió hace exactamente un siglo, con una enfermedad, la fiebre española, que segó la vida de 100 millones de personas.

En estos meses, los productos basados en la propiedad intelectual han aligerado el confinamiento y mantenido las dinámicas sociales y familiares: las organizaciones han seguido conectadas gracias al uso de plataformas para el trabajo a distancia; las empresas han usado aplicaciones para acercarse a los consumidores; la educación utiliza nuevas técnicas de enseñanza en casa; y las familias abaten el aburrimiento con libros, videojuegos, películas, y otros entretenimientos por internet. El paradigma de interacción social ya cambió.

Esto nos hace apostar a que la propiedad industrial no solo será la ventana que nos permita visualizar medicamentos y vacunas para vencer esta epidemia, sino también el motor para la recuperación económica mundial en los próximos meses. Corresponde a organismos como este Instituto pavimentar el camino para ello.

No obstante los retos históricos que enfrentamos, el 2020 también nos a traído buenas noticias que se traducen en oportunidades importantes para la recuperación económica. La entrada en vigor del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) constituye un instrumento destinado a ser la plataforma para impulsar prosperidad y bienestar. Este acuerdo incluye entre sus capítulos uno dedicado específicamente a la propiedad industrial. Su contenido incorpora temas que llevan directamente a la región de América del Norte en el siglo XXI y a aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos de la 5ª Revolución Industrial.

2020 también ha visto nacer a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI). Cuando inició esta administración, en diciembre de 2018, esta Dirección General hizo un diagnóstico de la situación de la propiedad industrial en México. Uno de los temas más importantes fue la situación de la Ley de la Propiedad Industrial. Ésta había sido promulgada en la década de los noventa y respondía a una realidad que ya no es la nuestra. Ese ordenamiento sufrió muchos cambios que no solo la hicieron ineficiente, sino que también le restaron certidumbre jurídica tanto a los titulares de los derechos como a los socios comerciales de México.

Era necesario plantear un nuevo ordenamiento que fortaleciera la protección de la propiedad industrial en el país y que a la vez fuera lo suficientemente flexible para adaptarse a los cambios. Un ordenamiento que robusteciera las facultades al Instituto, especialmente en materia de protección, y que recuperara su papel como factor de innovación.

---

<sup>1</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Perspectivas económicas, junio 2020. La economía mundial en la cuerda floja. <http://www.oecd.org/perspectivas-economicas/junio-2020/>

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

---

Quiero dejar patente que hoy México cuenta con un marco jurídico que cumple con estos objetivos, dando certidumbre jurídica en materia de propiedad industrial. Este es un tema fundamental para seguir avanzando hacia la creación de un marco de propiedad intelectual para el siglo XXI. Y en esto, el Instituto entrega buenas cuentas.

En los meses recientes el Instituto colaboró muy de cerca con el Senado de la República en una iniciativa de ley que fue presentada en noviembre. Esta propuesta se fue enriqueciendo con las aportaciones de actores importantes en la escena nacional, hasta llegar a su aprobación en la Cámara de Diputados el 30 de junio.

El Instituto no puede aspirar a convertirse en el centro de la propiedad industrial si no se asume como la pieza fundamental de este sistema. Es por ello que durante el periodo de confinamiento el Instituto no detuvo su andar y aprovechó para diseñar, ampliar, profundizar y consolidar sus servicios electrónicos en beneficio de la salud e integridad de los usuarios y del personal. Para el IMPI, el cuidado de las personas es fundamental, por lo que impulsa el uso de tecnologías que facilitan la gestión de trámites a distancia.

En este periodo, el IMPI lanzó los siguientes servicios:

- **Oficialía Electrónica de Marcas.** Los usuarios pueden presentar solicitudes de registro de marcas holográficas, sonoras, olfativas y de certificación; renovaciones, transmisiones de derechos, licencias de uso o franquicias, solicitudes de declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, oposiciones y recursos de revisión, entre otros, que aún no estaban disponibles en la plataforma Marca en Línea.
- **Búsqueda electrónica de marcas con inteligencia artificial, MARCia.** Las personas pueden revisar con imágenes y palabras las marcas registradas o en trámite y así verificar que la marca solicitada no existe y con más elementos para que su trámite sea exitoso. De esta manera, MARCia fortalece la protección de la marca. México es de los pocos países que cuenta con esta herramienta, junto a Australia y Singapur.
- **Migración de expedientes físicos a Patente en Línea.** Alrededor de 50,000 expedientes que se gestionaban por la vía tradicional ahora podrán tramitarse en línea, y así dar seguimiento o responder al IMPI en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- **Sistema electrónico de citas para entrega de documentos de protección.** Los usuarios con algún asunto pendiente para la defensa de sus derechos de propiedad intelectual pueden programar en línea la entrega de sus documentos en ventanilla de manera expedita, segura y cumpliendo los términos legales.
- **Asesorías en línea y apoyo a las personas para registrar sus marcas y patentes.** A partir de marzo de 2020, con apoyo de redes sociales, el IMPI impartió alrededor de 9 mil asesorías individuales, 55 cursos y ponencias con más de 13 mil espectadores sobre el uso de sus plataformas para registrar marcas y patentes y otros temas de propiedad intelectual y 247 charlas a universidades.

El 15 de abril el Instituto entregó el Premio IMPI a la Invención Mexicana. Esta fue la primera vez que el IMPI organizó estos reconocimientos, pero también es relevante mencionar que la ceremonia se realizó en línea debido al confinamiento. Esta fue una experiencia novedosa y no perdió emotividad. El premio tuvo como objetivo reconocer el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores e impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías que beneficien a la sociedad. Se recibieron más de 120 proyectos en las categorías Patente, Modelos de Utilidad, Diseño Industrial y Tecnología Verde. Las personas ganadoras recibieron un incentivo económico de \$50,000 pesos.

Con un nuevo tratado comercial, con una nueva ley y con mecanismos electrónicos novedosos, el IMPI reafirma el propósito que le dio vida: ser un instrumento que impulse la innovación y el desarrollo de México.

**Informe de labores**  
 enero-marzo 2020

## 1. Situación operativa

### 1.1 Matriz de indicadores para resultados (MIR)

| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) |  |         |                                  |           |                            |                                    |
|---|--|---------|----------------------------------|-----------|----------------------------|------------------------------------|
| enero-marzo 2020                            |  |         |                                  |           |                            |                                    |
| Indicadores de desempeño                    |  | Metas   |                                  | Realizado | Avance sobre la Meta Anual | Variación sobre la Meta Trimestral |
| Nivel de objetivo                           | Nombre del indicador   | Anual   | Trimestral                       |           |                            |                                    |
| FIN   | Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual                   | 4.28    | No aplica. Es un indicador anual |           |                            |                                    |
| PROPÓSITO                                   | Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos                            | 103,500 | 22,671                           | 23,001    | 22.22%                     | 1.46%                              |
| PROPÓSITO                                   | Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones                                   | 12,412  | 3,426                            | 3,778     | 30.44%                     | 10.27%                             |
| COMPONENTE                                  | Porcentaje de resolución de solicitudes de invenciones   | 16,928  | 4,233                            | 5,687     | 33.60%                     | 34.35%                             |
| COMPONENTE                                  | Porcentaje de resolución de solicitudes de signos distintivos  | 122,692 | 27,181                           | 27,551    | 22.46%                     | 1.36%                              |
| COMPONENTE                                  | Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa                        | 3,090   | 720                              | 520       | 16.83%                     | -27.78%                            |
| COMPONENTE                                  | Porcentaje de penetración de la cultura de protección de la Propiedad Industrial                               | 1,320   | 330                              | 350       | 26.52%                     | 6.06%                              |
| ACTIVIDAD                                   | Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de invenciones                       | 19,176  | 4,794                            | 6,204     | 32.35%                     | 29.41%                             |
| ACTIVIDAD                                   | Porcentaje de Títulos de invenciones entregados  | 10,340  | 2,584                            | 2,419     | 23.39%                     | -6.39%                             |
| ACTIVIDAD                                   | Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de signos distintivos                | 134,409 | 33,602                           | 43,419    | 32.30%                     | 29.22%                             |
| ACTIVIDAD                                   | Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos  | 103,500 | 22,671                           | 23,001    | 22.22%                     | 1.46%                              |
| ACTIVIDAD                                   | Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa                  | 2,943   | 648                              | 662       | 22.49%                     | 2.16%                              |
| ACTIVIDAD                                   | Porcentaje de promoción del uso y beneficio de la Propiedad Industrial en los distintos sectores del país      | 35      | 7                                | 8         | 22.86%                     | 14.29%                             |
| ACTIVIDAD                                   | Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país | 1,444   | 340                              | 454       | 31.44%                     | 33.53%                             |
| ACTIVIDAD                                   | Porcentaje de asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país                             | 68,694  | 17,604                           | 22,045    | 32.09%                     | 25.23%                             |

**Fuente:** Coordinación de Planeación Estratégica. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

## 1.2 Indicadores estratégicos

| Indicador estratégico   | enero-marzo |        |           |         | Variación<br>2019 -<br>2020 |
|---|-------------|--------|-----------|---------|-----------------------------|
|   | 2019        | 2020   |           |         |                             |
|   | Realizado   | Meta   | Realizado | Avance  |                             |
| Resolución de solicitudes de invenciones  | 5,740       | 4,233  | 5,687     | 134.35% | -0.92%                      |
| Resolución de solicitudes de signos distintivos   | 32,080      | 27,181 | 27,551    | 101.36% | -14.12%                     |
| Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa   | 800         | 720    | 520       | 72.22%  | -35.00%                     |
| Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>1</sup>  | 12          | 7      | 8         | 114.29% | -33.33%                     |
| Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>2</sup>                   | 318         | 505    | 612       | 133.53% | 42.77%                      |
| Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>3</sup>   | 18,490      | 17,604 | 22,045    | 125.23% | 19.23%                      |
| Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas) <sup>4</sup> | 333         | 330    | 350       | 106.06% | 5.11%                       |

1 Participación del IMPI en ferias y exposiciones.

2 Cursos, talleres, diplomados, pláticas y ciclos de conferencias presenciales o en línea. Incluye las publicaciones de cápsulas de video informativas en las redes sociales institucionales.

3 Incluye asesorías impartidas de forma presencial, vía telefónica y en línea a través de buzón@impi.gob.mx y redes sociales.

4 Encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios del IMPI.

Fuente: Coordinación de Planeación Estratégica, con información de la Dirección Divisional de Patentes, Dirección Divisional de Marcas, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Durante enero, febrero y el inicio de marzo el Instituto superó las metas establecidas en sus indicadores de resultados. Este ritmo de trabajo se vio interrumpido por la irrupción en México de la contingencia sanitaria causada por el virus Covid-19. El 27 de marzo el Instituto se vio obligado a suspender actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud.

El Instituto aprovechó el periodo de confinamiento para ampliar, profundizar y consolidar sus servicios electrónicos en beneficio de la salud e integridad de los usuarios y de su personal. Los resultados de este primer trimestre muestran claros avances, con afectaciones en aquellos indicadores que implican un trato personal con los usuarios o el desplazamiento a las instalaciones del Instituto, pero con cifras por arriba de lo previsto en servicios sustentados en el uso de las nuevas tecnologías. Para el IMPI, la salud e integridad de los usuarios y el personal es fundamental, por lo que impulsa el uso de tecnologías en la nueva normalidad post Covid-19.

**Informe de labores  
enero-marzo 2020**

### 1.3 Patentes

#### Indicadores

| Indicador  | enero-marzo |            |           |         |           | Variación<br>2019-2020 |
|--|-------------|------------|-----------|---------|-----------|------------------------|
|  | 2019        | 2020       |           | Avance  | Variación |                        |
|  | Realizado   | Programado | Realizado |         |           |                        |
| Resolución de invenciones  | 5,740       | 4,233      | 5,687     | 134.35% | 34.35%    | -0.92%                 |
| Porcentaje de Títulos de invenciones entregados                                | 2,637       | 2,584      | 2,419     | 93.61%  | -6.39%    | -8.27%                 |
| Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes de invenciones | 4,803       | 4,794      | 6,204     | 129.41% | 29.41%    | 29.17%                 |
| Resoluciones mensuales por examinador <sup>1</sup>                             | 13          | 12         | 13        | 108.33% | 8.33%     | 0.00%                  |

<sup>1</sup> Este indicador incluye solo las conclusiones emitidas por los examinadores.

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

#### Cifras relevantes

| Principales actividades  | enero-marzo       |                   |
|--|-------------------|-------------------|
|  | 2019 <sup>1</sup> | 2020 <sup>2</sup> |
| <b>Total de solicitudes recibidas</b>                            | <b>4,784</b>      | <b>4,225</b>      |
| Solicitudes de Patentes  | 3,748             | 3,348             |
| Solicitudes de Modelos de Utilidad                               | 155               | 120               |
| Solicitudes de Diseños Industriales                              | 880               | 755               |
| <b>Citas a Pago</b>  | <b>3,854</b>      | <b>3,778</b>      |
| Patentes   | 2,844             | 2,752             |
| Modelos de Utilidad  | 75                | 71                |
| Diseños Industriales   | 935               | 955               |
| <b>Títulos de invenciones entregados</b>                         | <b>2,637</b>      | <b>2,419</b>      |
| <b>Participación en visitas de inspección</b>                    | <b>2</b>          | <b>4</b>          |
| <b>Elaboración de opiniones técnicas en asuntos contenciosos</b> | <b>4</b>          | <b>0</b>          |

<sup>1</sup> El total incluye 1 esquema de trazado de circuito integrado.

<sup>2</sup> El total incluye 2 esquemas de trazado de circuito integrado.

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

| Solicitudes recibidas<br>enero-marzo 2020 |              |            |                      |            |                     |            |               |
|---|--------------|------------|----------------------|------------|---------------------|------------|---------------|
| Procedencia                               | Patentes     |            | Diseños industriales |            | Modelos de utilidad |            | Totales       |
|   | Extranjero   | Nacional   | Extranjero           | Nacional   | Extranjero          | Nacional   |               |
| Oficina Central                           | 945          | 60         | 257                  | 49         | 3                   | 21         | <b>1,335</b>  |
| En Línea                                  | 2,152        | 101        | 272                  | 111        | 11                  | 66         | <b>2,713</b>  |
| Representaciones del IMPI                 | 9            | 81         | 1                    | 65         | 0                   | 19         | <b>175</b>    |
| <b>Total</b>                              | <b>3,106</b> | <b>242</b> | <b>530</b>           | <b>225</b> | <b>14</b>           | <b>106</b> | <b>4,225*</b> |

\* El total incluye dos solicitudes de esquemas de trazado.

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Procedencia de las solicitudes<br>enero-marzo de 2019 y 2020 |              |               |
|--|--------------|---------------|
| Procedencia  | 2019         | 2020          |
| Oficina central  | 2,832        | 1,337         |
| En línea   | 1,550        | 2,713         |
| Representaciones del IMPI                                    | 402          | 175           |
| <b>Total</b>   | <b>4,784</b> | <b>4,225*</b> |

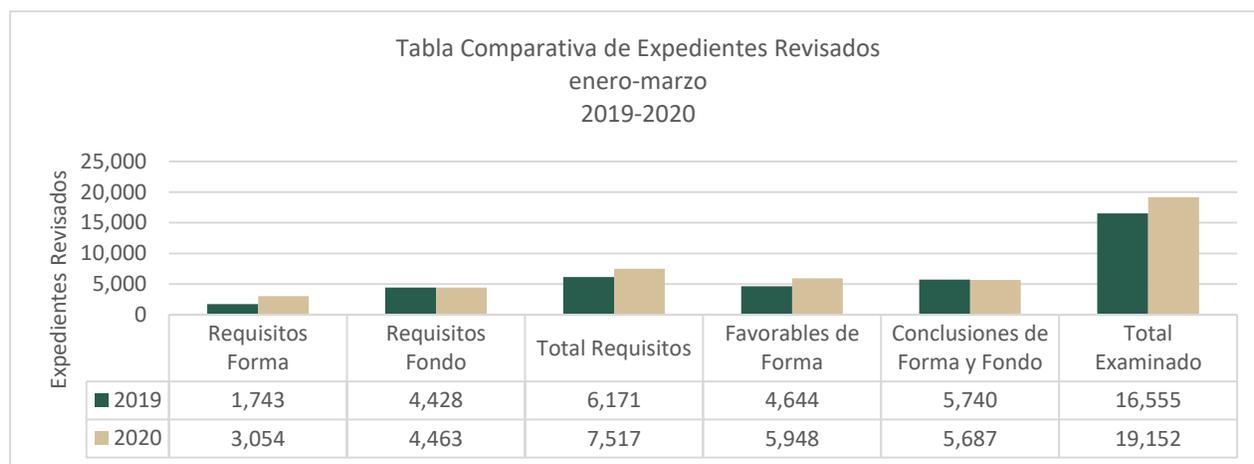
\* El total incluye dos solicitudes de esquemas de trazado.  
Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Vale la pena mencionar que la presentación de solicitudes en las representaciones del IMPI en el país disminuyó 56.46%, en relación con el mismo periodo de 2019, debido al impulso que el Instituto dio al uso de la plataforma electrónica, la cual tuvo un incremento de 75.03%.

**Situación actual**

**Universo de solicitudes examinadas**

En el periodo enero-marzo de 2020 se emitió un total de 7,517 requisitos (3,054 de forma y 4,463 de fondo). Estos, junto a los 5,948 asuntos favorables de forma y 5,687 conclusiones (259 de forma y 5,428 de fondo), significaron la revisión y estudio de 19,152 expedientes.



Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Situación del área**

**A) Integración del total examinado en Forma y Fondo**

El cumplimiento de la meta programada de resoluciones depende de una estimación basada en el comportamiento histórico, pues no es posible determinar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| ETAPA DE EXAMEN DE FORMA<br>ENERO-MARZO 2020 |                   |                  |                       |                       |  |              |   |              |  |               |
|--|-------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|--|--------------|---|--------------|--|---------------|
| Figura                                       | RESOLUCIONES      |                  |                       |                       |  |              | Total de<br>Requisitos<br>emitidos<br>B | %            | Total de<br>Solicitudes<br>Examinadas<br>en Forma<br>(A+B) | %             |
|  | Favorables<br>(1) | Abandonos<br>(2) | Desistimientos<br>(3) | Desechamientos<br>(4) | Total<br>Resoluciones<br>Forma<br>(1+2+3+4)<br>A | %            |   |              |  |               |
| Patentes                                     | 4,524             | 92               | 3                     | 8                     | 4,627  | 49.96        | 2,172                                   | 23.45        | 6,799  | 73.42         |
| Diseños<br>industriales                      | 1,255             | 104              | 0                     | 1                     | 1,360  | 14.69        | 757                                     | 8.17         | 2,117  | 22.86         |
| Modelos de<br>utilidad                       | 169               | 48               | 0                     | 1                     | 218  | 2.35         | 122                                     | 1.32         | 340  | 3.67          |
| Esquemas de<br>trazado de C.I.               | 0                 | 2                | 0                     | 0                     | 2  | 0.02         | 3                                       | 0.03         | 5  | 0.05          |
| <b>Totales</b>                               | <b>5,948</b>      | <b>246</b>       | <b>3</b>              | <b>10</b>             | <b>6,207</b>                                     | <b>67.02</b> | <b>3,054</b>                            | <b>32.98</b> | <b>9,261</b>   | <b>100.00</b> |

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al cierre del primer trimestre de 2020 en la etapa de examen de forma se analizaron 9,261 solicitudes, de las cuales 5,948 se resolvieron como favorables, 246 fueron abandonos, 3 desistimientos, 10 desechamientos y 3,054 requisitos.

| ETAPA EXAMEN DE FONDO<br>ENERO-MARZO 2020 |  |                  |                  |                       |  |              |   |              |  |               |
|---|--|------------------|------------------|-----------------------|--|--------------|---|--------------|--|---------------|
| Figura                                    | RESOLUCIONES                           |                  |                  |                       |  |              | Total de<br>Requisitos<br>emitidos<br>B | %            | Total de<br>Solicitudes<br>Examinadas<br>en Fondo<br>(A+B) | %             |
|   | Otorgamientos<br>(citas a pago)<br>(1) | Negativas<br>(2) | Abandonos<br>(3) | Desistimientos<br>(4) | Total<br>Resoluciones<br>Fondo<br>(1+2+3+4)<br>A | %            |   |              |  |               |
| Patentes                                  | 2,752                                  | 15               | 1,570            | 3                     | 4,340  | 43.88        | 4,087                                   | 41.32        | 8,427  | 85.20         |
| Diseños<br>industriales                   | 955                                    | 1                | 30               | 0                     | 986  | 9.97         | 246                                     | 2.49         | 1,232  | 12.46         |
| Modelos de<br>utilidad                    | 71                                     | 0                | 31               | 0                     | 102  | 1.03         | 130                                     | 1.31         | 232  | 2.34          |
| <b>Totales</b>                            | <b>3,778</b>                           | <b>16</b>        | <b>1,631</b>     | <b>3</b>              | <b>5,428</b>                                     | <b>54.88</b> | <b>4,463</b>                            | <b>45.12</b> | <b>9,891</b>   | <b>100.00</b> |

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo se analizaron 9,891 solicitudes, las que derivaron en 3,778 citas a pago, 16 resoluciones negativas, 1,631 abandonos, 3 desistimientos, y 4,463 requisitos.

La conclusión de una solicitud es un factor que depende del Instituto y de que el solicitante cumpla con los requisitos requeridos conforme a la normatividad. De 19,152 solicitudes examinadas en este periodo, los requisitos de forma representaron 15.94% y los de fondo 23.30%.

Durante el examen de fondo de una solicitud pueden emitirse hasta cuatro requisitos. Esto tiene el propósito de otorgar las reivindicaciones que den certeza jurídica al titular, lo cual resulta en un bajo porcentaje de resoluciones negativas (0.16% para el periodo de enero-marzo 2020).

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

**B) Ocupación de Plazas**

La plantilla no ha crecido en proporción a la demanda y al incremento de actividades. Al cierre del primer trimestre de 2020 solo se contó con 10 plazas eventuales. Las plazas eventuales son una medida parcial, por la problemática que cada año implica su contratación: el periodo de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el tiempo que se invierte en la curva de aprendizaje y capacitación (aproximadamente cuatro meses para personal nuevo); y la falta de disponibilidad de personal que fue contratado anteriormente, que ya cuenta con la experiencia necesaria y que no regresa por encontrar otro lugar de trabajo.

**C) Actividades adicionales que realiza la Dirección Divisional de Patentes (DDP)**

| Actividad   | enero-marzo |       |
|---|-------------|-------|
|   | 2019        | 2020  |
| Atención consultas COFEPRIS                                 | 33          | 84    |
| Gacetas   | 25          | 37    |
| Juicios de amparos y nulidad                                | 11          | 11    |
| Recursos de revisión  | 29          | 52    |
| Opiniones técnicas  | 4           | 0     |
| Visitas de inspección                                       | 2           | 4     |
| Peritajes   | 3           | 2     |
| CADOPAT peticiones atendidas                                | 22          | 26    |
| Atención solicitudes de información unidad de transparencia | 236         | 167   |
| Clasificación de solicitudes CIP y CPC                      | 9,024       | 9,344 |
| Contestación de requerimiento de otras autoridades          | 59          | 18    |

Fuente: Dirección Divisional de Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- 1) Atención a consultas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).** Al cierre del primer trimestre de 2020 se atendieron 84 consultas. Lo anterior como parte del mecanismo de vinculación entre patentes de medicamentos alopáticos y el registro sanitario previsto en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y el 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- 2) Gacetas.** En el periodo enero-marzo de 2020, la DDP emitió 37 gacetas:

| Gacetas publicadas   |            |
|--|------------|
| Gaceta   | Ejemplares |
| Solicitudes de Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales <sup>1</sup>                | 3          |
| Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales <sup>1</sup>                               | 3          |
| Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales      | 3          |
| Patentes Vigentes de Medicamentos <sup>2</sup>   | 2          |
| Requisitos de Forma y Fondo y Abandonos notificados  | 2          |
| Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de Uso Libre                               | 2          |
| Solicitudes para Inclusión de Patentes al Listado de Medicamentos que no cumplen con el Art. 47 bis del RLPI | 1          |
| Notificaciones de Patentes (Nueva)   | 21         |
| <b>Total</b>   | <b>37</b>  |

1 Incluye el ejemplar de diciembre 2019, publicado en enero de 2020.

2 Incluye Adenda C del ejemplar de agosto 2019.

Fuente: Dirección Divisional de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Informe de labores  
enero-marzo 2020**

- 3) **Juicios de amparo y nulidad.** La DDP atendió once juicios de amparo y juicios de nulidad entre enero y marzo de 2020, los cuales son presentados cada vez en mayor número. Estos asuntos distraen de sus tareas a examinadores, Coordinadores Departamentales y Subdirectores Divisionales.
- 4) **Recursos de revisión.** En el periodo enero-marzo de 2020 se tiene un total de 52 recursos. La DDP no tiene personal específico para atender estos asuntos y ha tenido que destinar funcionarios, cuyas nuevas tareas incluyen ahora el seguimiento a estos temas.
- 5) **Opiniones técnicas.** En el periodo no se emitieron opiniones técnicas.
- 6) **Visitas de inspección y peritajes.** En este periodo se realizaron cuatro visitas de inspección y se entregaron dos peritajes.
- 7) **Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT).** Se recibieron 14 solicitudes de las Oficinas Beneficiarias y se atendieron 26 peticiones.
- 8) **Atención de solicitudes de información (Unidad de Transparencia).** La DDP atendió 167 solicitudes de información en la Unidad de Transparencia del IMPI.
- 9) **Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y Clasificación Cooperativa de Patentes (CPC).** El número de solicitudes clasificadas y publicadas en CIP fue de 5,434. Como producto del trabajo previo de clasificación CPC para publicar la primera Gaceta de Solicitudes (A1) durante el periodo de enero a marzo de 2020, se clasificaron 3,910 solicitudes de patentes y modelos de utilidad.
- 10) **Respuesta a requerimientos de otras autoridades.** Entre enero y marzo de 2020 se emitieron 18 oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etc. Cada vez es más necesario establecer un número específico de examinadores que únicamente se dedique a la elaboración de opiniones técnicas, peritajes y/o participación en visitas de inspección, ya que generalmente se encargan los examinadores más experimentados y con mayor productividad, con un impacto directo en el cumplimiento de las metas.

***Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia***

Debido a la situación sanitaria por la que atraviesa el país a causa del virus SARS-CoV2, el Instituto suspendió los plazos y actividades desde el 24 de marzo, por lo que la Dirección Divisional de Patentes no pudo emitir oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial, situación que impacta en el cumplimiento de metas.

Se aclara esto para efectos de lo previsto en los artículos 3° a 16 del Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

○ **Recepción de solicitudes**

En el periodo enero-marzo de 2020 se recibieron 4,225 solicitudes que, en comparación con el mismo periodo de 2019, representa una variación porcentual de -11.68%. Es de destacar la disminución en la presentación de solicitudes procedentes de las representaciones del IMPI en el país de 56.46% con relación al mismo periodo de 2019. Como se señaló arriba, el Instituto promovió el uso de la plataforma en línea, por lo que el número de solicitudes por medios electrónicos se incrementó en 75.03%.

○ **Atención de la demanda**

Respecto al avance del cumplimiento de las metas de resoluciones, en el periodo enero-marzo de 2020 se concluyó el trámite de 5,687 solicitudes, lo que representó una variación positiva de 34.35% del total programado del periodo reportado. Es importante señalar que las solicitudes concluidas corresponden a aquellas que se atienden conforme al tiempo y etapa del procedimiento en que se encuentran, teniendo que el universo más grande de solicitudes por concluir son las que se encuentran en la etapa de examen de fondo, lo que requiere más tiempo para la conclusión o resolución final.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

---

○ **Citas a Pago**

En relación con la emisión de citas a pago durante el periodo, ésta tuvo una variación del -1.97% con respecto al mismo periodo de 2019. El mayor impacto se dio en las solicitudes de modelos de utilidad, con -5.33%, contrario a la variación positiva presentada en los diseños industriales en un 2.13%

○ **Títulos**

Se entregaron en ventanilla 2,419, lo que representa un cumplimiento del 93.61% del total programado para el periodo enero-marzo de 2020.

**Informe de labores  
enero-marzo 2020**

## 1.4 Marcas

### Indicadores

| Indicador  | enero - marzo |               |               |                |               | Variación<br>%<br>2019-2020 |
|--|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|-----------------------------|
|  | 2019          | 2020          |               | Avance         | Variación     |                             |
|  | Realizado     | Programado    | Realizado     |                |               |                             |
| <b>Resoluciones de solicitudes de signos distintivos</b>   | <b>32,080</b> | <b>27,181</b> | <b>27,551</b> | <b>101.36%</b> | <b>1.36%</b>  | <b>-14.12%</b>              |
| Registros  | 25,021        | 22,671        | 23,001        | 101.46%        | 1.46%         | -8.07%                      |
| Negativas  | 2,941         | 1,239         | 2,890         | 233.25%        | 133.25%       | -1.73%                      |
| Desistimientos   | 455           | 262           | 447           | 170.61%        | 70.61%        | -1.76%                      |
| Abandonos por gaceta   | 2,929         | 2,507         | 0*            | 0.00%          | -100.00%      | -100.00%                    |
| Abandonos por oficio   | 714           | 442           | 1,163         | 263.12%        | 163.12%       | 62.89%                      |
| Desechamientos <sup>1</sup>  | 20            | 60            | 50            | 83.33%         | -16.67%       | 150.00%                     |
| <b>Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de signos distintivos</b> | <b>44,687</b> | <b>33,602</b> | <b>43,419</b> | <b>129.22%</b> | <b>29.22%</b> | <b>-2.84%</b>               |
| <b>Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos</b>   | <b>25,021</b> | <b>22,671</b> | <b>23,001</b> | <b>101.46%</b> | <b>1.46%</b>  | <b>-8.07%</b>               |
| <b>Solicitudes recibidas por medio de presentación</b>   | <b>41,107</b> | <b>n.d.</b>   | <b>38,185</b> |                |               | <b>-7.11%</b>               |
| Oficina central  | 8,978         | n.d.          | 4,404         |                |               | -50.95%                     |
| En línea   | 15,245        | n.d.          | 22,401        |                |               | 46.94%                      |
| Protocolo de Madrid  | 8,286         | n.d.          | 7,230         |                |               | -12.74%                     |
| Representaciones del IMPI en el país <sup>2</sup>  | 8,598         | n.d.          | 4,150         |                |               | -51.73%                     |

1 Este depende de que el usuario se presente con su solicitud.

2 Incluye Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

\*La Gaceta correspondiente no se había publicado en este periodo.

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Cifras relevantes

| Principales actividades  | enero - marzo |               |
|--|---------------|---------------|
|  | 2019          | 2020          |
| <b>Solicitudes Totales Recibidas</b>   | <b>41,107</b> | <b>38,185</b> |
| Solicitudes de Marcas  | 40,028        | 37,253        |
| Solicitudes de Avisos y Nombres Comerciales  | 1,079         | 932           |
| <b>Autorizaciones de Uso</b>   | <b>23</b>     | <b>22</b>     |
| <b>Inscripción de Convenios</b>  | <b>112</b>    | <b>104</b>    |
| Denominación de Origen "Tequila"   | 99            | 67            |
| Denominación de Origen "Mezcal"  | 13            | 37            |
| <b>Conservación de Derechos. Dictámenes</b>  | <b>40,978</b> | <b>42,146</b> |
| Inscripciones de licencias de uso  | 4,411         | 2,234         |
| Inscripciones de transmisión de derechos   | 8,336         | 6,216         |
| Inscripciones de franquicias   | 134           | 260           |
| Renovaciones   | 5,812         | 5,288         |
| Tomas de nota  | 2,602         | 3,913         |
| <b>Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros</b> | <b>19,683</b> | <b>24,235</b> |

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

**Situación actual**

En el periodo enero-marzo 2020 se recibieron 38,185 solicitudes de marcas y se entregaron 23,001 registros. El tiempo promedio de respuesta al trámite de registro de marcas, avisos comerciales y publicación de nombres comerciales fue de 137 días naturales.

El número de solicitudes recibidas en Marca en Línea y Protocolo de Madrid, así como los escritos con manifestaciones para oponerse al trámite fue:

| enero – marzo 2020 |                                 |                                 |  |
|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| En línea           | Protocolo de Madrid             |                                 | Escritos con manifestaciones para <u>Oponerse al Trámite de Signos Distintivos</u> |
|                    | Siendo México oficina designada | Siendo México oficina de origen |  |
| 22,401             | 7,230                           | 22                              | 1,507  |

Fuente: Dirección Divisional de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los asuntos en trámite al concluir el primer trimestre son:

| Solicitudes | 1er trimestre  |
|-------------|----------------|
| En trámite  | 194,228        |
| Presentadas | 38,185         |
| Resueltas   | 27,551         |
| Pendientes* | <b>204,862</b> |

\*Solicitudes pendientes: Solicitudes en trámite + solicitudes presentadas – solicitudes resueltas.

En el cuadro se encuentran incluidos los expedientes pendientes de resolver del “Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite”.

Fuente: Dirección Divisional de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las solicitudes en trámite son las que no han concluido con un dictamen resolutivo (registro, negativa, abandono por oficio, abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento), de conformidad con el *Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*. La atención de las solicitudes y los plazos de resolución deben cumplir con los plazos publicados por el IMPI, así como por la respuesta del solicitante.

Por lo anterior, las 204,862 solicitudes deben considerarse en trámite para el siguiente trimestre, como se muestra a continuación para las solicitudes en estudio de forma o de fondo:

**Informe de labores  
enero-marzo 2020**

| ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2020<br>EXAMEN DE FORMA |                           |                        |   |                          |                                     |  |  |
|---|---------------------------|------------------------|---|--------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Año   | Actuación IMPI            |                        |   | Depende del usuario      |                                     |  | Total de solicitudes atendidas examen de forma |
|   | Solicitudes sin dictamen* | Solicitudes en estudio | Solicitudes esperando atención en examen de forma | Solicitudes Dictaminadas | Solicitudes con requisitos emitidos | Solicitudes esperando respuesta del promovente |  |
| 2007  | 0                         | 0                      | 0   | 2                        | 0                                   | 0  | 2  |
| 2008  | 0                         | 0                      | 0   | 0                        | 0                                   | 0  | 0  |
| 2009  | 0                         | 0                      | 0   | 0                        | 0                                   | 0  | 0  |
| 2010  | 0                         | 0                      | 0   | 0                        | 0                                   | 0  | 0  |
| 2011  | 0                         | 0                      | 0   | 0                        | 0                                   | 0  | 0  |
| 2012  | 0                         | 0                      | 0   | 2                        | 0                                   | 0  | 2  |
| 2013  | 0                         | 0                      | 0   | 0                        | 0                                   | 0  | 0  |
| 2014  | 0                         | 0                      | 0   | 5                        | 2                                   | 1  | 8  |
| 2015  | 0                         | 0                      | 0   | 9                        | 5                                   | 1  | 15   |
| 2016  | 0                         | 0                      | 0   | 7                        | 4                                   | 3  | 14   |
| 2017  | 0                         | 0                      | 0   | 42                       | 18                                  | 10   | 70   |
| 2018  | 5                         | 0                      | 0   | 450                      | 96                                  | 48   | 594  |
| 2019  | 177                       | 0                      | 514   | 32,985                   | 1,478                               | 1,115  | 35,578   |
| 2020  | 0                         | 19,984                 | 26,259  | 8,294                    | 11                                  | 10   | 8,315  |
| <b>Total</b>  | <b>182</b>                | <b>19,984</b>          | <b>26,773</b>                                     | <b>41,796</b>            | <b>1,614</b>                        | <b>1,188</b>                                   | <b>44,598</b>                                  |

\* Solicitudes de nuevo ingreso.

Nota: las solicitudes recibidas antes de 2015 se encuentran aún en examen de forma debido a factores no imputables al IMPI, como devoluciones de correo, emisión recurrente de requisitos, presentación de solicitudes como nuevas conservando su fecha legal, entre otros.

Fuente: Dirección Divisional de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2020<br>EXAMEN DE FONDO |                          |  |   |                          |   |                         |  |  |
|---|--------------------------|--|---|--------------------------|---|-------------------------|--|--|
| Año   | Solicitudes sin dictamen | Solicitudes en estudio Están en el promedio de 6 meses para resolver | Solicitudes esperando atención en examen de fondo | Solicitudes Dictaminadas | Anterioridades, Requisitos, objeciones e Impedimentos legales | Solicitudes en Suspense | Solicitudes esperando respuesta del promovente | Total de Solicitudes <u>Atendidas Examen Fondo</u> |
| 2009  | 0                        | 0  | 0   | 1                        | 0   | 0                       | 0  | 1  |
| 2010  | 1                        | 0  | 0   | 0                        | 0   | 0                       | 0  | 0  |
| 2011  | 0                        | 0  | 0   | 0                        | 0   | 0                       | 0  | 0  |
| 2012  | 0                        | 0  | 0   | 2                        | 1   | 0                       | 1  | 4  |
| 2013  | 0                        | 0  | 0   | 1                        | 1   | 0                       | 1  | 3  |
| 2014  | 0                        | 0  | 0   | 8                        | 3   | 1                       | 2  | 14   |
| 2015  | 1                        | 0  | 0   | 11                       | 2   | 0                       | 2  | 15   |
| 2016  | 2                        | 0  | 0   | 37                       | 12  | 8                       | 16   | 73   |
| 2017  | 61                       | 0  | 0   | 159                      | 46  | 15                      | 48   | 268  |
| 2018  | 250                      | 0  | 11  | 1,865                    | 964   | 225                     | 607  | 3,661  |
| 2019  | 22,921                   | 11,272   | 150   | 22,132                   | 10,452  | 70                      | 3,366  | 36,020   |
| 20  | 151                      | 151  | 0   | 3                        | 1   | 0                       | 0  | 4  |
| <b>Total</b>  | <b>23,387</b>            | <b>11,423</b>  | <b>161</b>  | <b>24,219</b>            | <b>11,482</b>   | <b>319</b>              | <b>4,043</b>                                   | <b>40,063</b>                                      |

Nota: Las solicitudes recibidas antes de 2015 se encuentran aún en examen de fondo debido a factores no imputables al IMPI, como devoluciones de correo, emisión recurrente de requisitos, presentación de solicitudes como nuevas conservando su fecha legal, entre otros.

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia**

El desempeño de la Dirección Divisonal de Marcas fue positivo. Se recibieron 38,185 solicitudes, se resolvieron 27,551 y se otorgaron 23,001 registros. 59% de las solicitudes ingresaron a través del portal *Marca en línea*, 19% fue vía Protocolo de Madrid, en tanto que la oficina central y las representaciones del IMPI en el interior del país participaron con 11%. Cabe destacar que los examinadores, supervisores, coordinadores y subdirectores realizan un esfuerzo importante a pesar de la disminución de las plazas eventuales.

La atención a solicitudes de signos distintivos y de registros es una actividad sustantiva del Instituto, por lo que se realiza de forma continua, sujeta a las metas, cargas de trabajo, demanda de los usuarios y plazos previstos por la normatividad.

La Dirección Divisonal de Marcas, derivado de la emergencia sanitaria producida por virus SARS-CoV2, y con la finalidad de llevar a cabo el estudio de las solicitudes de signos distintivos, implementó el programa piloto "*Home Office*". Es importante mantener su funcionamiento, una vez que corran los plazos y términos legales, llevando a cabo todas las actividades de los diversos procesos encomendados a esta Dirección, por lo que resulta necesario continuar con la emisión de resoluciones con base en lo programado para el año corriente, para lo cual se realizará el mayor esfuerzo para no afectar las metas programadas.

**Informe de labores  
enero-marzo 2020**

## 1.5 Protección a la Propiedad Intelectual

### Indicadores

| Indicador   | enero-marzo |            |           |         |           | Variación<br>2019-2020 |
|---|-------------|------------|-----------|---------|-----------|------------------------|
|   | 2019        | 2020       |           | Avance  | Variación |                        |
|   | Realizado   | Programado | Realizado |         |           |                        |
| Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa       | 800         | 720        | 520       | 72.22%  | -27.78%   | -35.00%                |
| Primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa | 724         | 648        | 662       | 102.16% | 2.16%     | -8.56%                 |
| Visitas de inspección de oficio   | 794         | 690        | 779       | 112.90% | 12.90%    | -1.89%                 |

Fuente: Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Intelectual, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Cifras relevantes

| Principales actividades   | enero – marzo |              |
|---|---------------|--------------|
|   | 2019          | 2020         |
| <b>Solicitudes de declaración administrativa</b>                      | <b>786</b>    | <b>645</b>   |
| Nulidad   | 215           | 214          |
| Caducidad   | 222           | 220          |
| Cancelación   | 3             | 2            |
| Infracción de Propiedad Industrial                                    | 84            | 70           |
| Medidas provisionales*  | 43            | 53           |
| Infracciones en materia de comercio                                   | 195           | 40           |
| Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio          | 22            | 39           |
| Marcas Notorias y Famosas   | 2             | 7            |
| <b>Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público o la FGR</b> | <b>25</b>     | <b>22</b>    |
| <b>Total de Procedimientos Resueltos</b>                              | <b>800</b>    | <b>520</b>   |
| Nulidad   | 220           | 173          |
| Caducidad   | 224           | 106          |
| Cancelación   | 4             | 0            |
| Prevención de la Competencia Desleal                                  | 174           | 112          |
| Infracción Administrativa en Materia de Comercio                      | 175           | 126          |
| Marcas Notorias y Famosas   | 3             | 3            |
| <b>Visitas de inspección totales</b>                                  | <b>1,139</b>  | <b>1,056</b> |
| A petición de parte   | 345           | 277          |
| De oficio   | 794           | 779          |
| <b>Recursos de Revisión</b>   |               |              |
| Recibidos   | 58            | 50           |
| Resueltos   | 80            | 53           |
| <b>Clausuras</b>  | <b>4</b>      | <b>0</b>     |
| <b>Mercancía asegurada</b>  |               |              |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Principales actividades  | enero – marzo |             |
|--|---------------|-------------|
|  | 2019          | 2020        |
| Productos  | 771,779       | 249,052     |
| Valor  | \$3,027,218   | \$2,242,342 |
| *Atiende a la solicitud de los usuarios, que buscan defender sus derechos. |               |             |

Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

| Multas<br>enero-marzo  |            |                     |           |                    |
|------------------------|------------|---------------------|-----------|--------------------|
| Concepto               | 2019       |                     | 2020      |                    |
|                        | Multas     | Valor               | Multas    | Valor              |
| Por resolución         | 82         | \$23,786,419        | 27        | \$6,472,945        |
| Por oposición          | 73         | \$3,055,838         | 55        | \$2,077,414        |
| <b>Total de multas</b> | <b>155</b> | <b>\$26,842,257</b> | <b>82</b> | <b>\$8,550,359</b> |

Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Situación actual del área**

- **Buzón de Piratería.** Se atendieron 34 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página de internet del Instituto. Como resultado, en 30 denuncias se proporcionó la información solicitada y en las cuatro restantes se programaron visitas de inspección de oficio. Todas las denuncias recibidas en el buzón se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.
- **Observadores en Aduanas.** Con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad intelectual, el Instituto seleccionó diez aduanas marítimas, terrestres y aéreas para ser visitadas por el personal del IMPI en cooperación técnica con la autoridad aduanera. Éstas son: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Manzanillo, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Nuevo Laredo, Ensenada, Pantaco y Querétaro. Se levantaron diez actas de cooperación técnica en el periodo que se informa.

El personal del Instituto permanece una semana en una aduana para cooperar en las labores diarias del personal aduanero, proporcionando asesoría en materia de propiedad intelectual y levantando las actas de cooperación técnica que la autoridad aduanera solicite, derivado de la detección de alguna mercancía que se pretenda introducir al país y que pueda violar algún derecho de propiedad intelectual. Esta información es utilizada por la autoridad aduanera para realizar las gestiones procedentes con base en sus facultades.

**Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia**

Las actividades realizadas por el IMPI fomentan en el sector productivo el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual, procurando su salvaguarda oportuna, al tiempo que evoluciona conforme a las necesidades exigidas en el ámbito global, reforzando la protección y la innovación para contribuir al impulso del sector económico de México.

Al respecto, la situación operativa de la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) es:

- La emisión de resoluciones en el primer trimestre de 2020 disminuyó 8.56% respecto de la meta establecida en los indicadores estratégicos.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones<sup>2</sup> para combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas e intérpretes.
- Para el primer trimestre de 2020 se realizaron 1,056 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 249,052 productos (en su mayoría, papelería, embalajes como cajas de cartón, aparatos eléctricos, electrónicos y juguetes), con un valor aproximado de \$2,242,342 pesos. Adicionalmente, se impusieron 82 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$8,550,359 pesos.
- En seguimiento a la destrucción masiva de bienes llevada a cabo el año pasado, se presentó la Estrategia Trazabilidad de Destrucción 2019, la cual dará seguimiento a 1,746,339 productos pendientes de comprobar su destrucción. La estrategia corresponde a 65 procedimientos en los que fue publicada su destrucción en la Gaceta de la Propiedad Industrial, de los cuales en 31 la mercancía se encuentra en aduanas y en 34 la mercancía se encuentra en el domicilio de depósito en las siguientes entidades: Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Jalisco, Sonora, Coahuila, Colima, Baja California, Yucatán y San Luis Potosí.

En el marco de esta estrategia, al cierre de marzo se llevaron a cabo 31 visitas de inspección a los estados de Jalisco, Guanajuato, Estado de México, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León, Ciudad de México, Sonora y Yucatán. Como resultado de estas visitas, se destruyeron 156,668 productos, entre los que se encontraban artículos publicitarios, hologramas, ropa, maquillaje, globos, y rastrillos, entre otros.

Por otra parte, se encuentran pendientes 34 procedimientos, de los cuales, en siete se programarán las visitas de inspección correspondientes y en 27 se mantendrá la coordinación con la autoridad aduanera con el fin de colaborar conjuntamente en el destino final de la mercancía asegurada.

- A partir de marzo, el IMPI se incorporó al Esquema e5cinco, que tiene como principal objetivo facilitar los medios necesarios para que el pago de las multas impuestas como resultado de los procedimientos de declaración administrativa, tramitados en la DDPPI, se efectúen de forma ágil y sencilla. A través de este sistema administrado por el SAT y la SFP se prevé el pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos en línea, ya que brindan los elementos necesarios para realizar el pago en las instituciones de crédito autorizadas desde sus portales de Internet o desde sus ventanillas bancarias.

### Logros

| Tema              | Impacto o beneficio para el IMPI            | Impacto o beneficio para el país  |
|-------------------|---|---|
| Destino de Bienes | Estrategia Trazabilidad de Destrucción 2019 | Acreditar el destino de los bienes propuestos para destrucción.                                       |
| Cobro de Multas   | Esquema e5cinco                             | Contribuir con las autoridades fiscales al cobro de las multas impuestas por nuestros procedimientos. |

Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

<sup>2</sup> Business Software Alliance, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) y la Asociación de Programas de Televisión (TAP).

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

## 1.6 Promoción

### Indicadores

| Indicador de resultado  | enero-marzo |          |           |          |             | Variación<br>%<br>2019-2020 |
|---|-------------|----------|-----------|----------|-------------|-----------------------------|
|   | 2019        | 2020     |           |          |             |                             |
|   | Realizada   | Planeada | Realizada | Avance % | Variación % |                             |
| Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>1</sup>  | 12          | 7        | 8         | 114.28   | 14.29       | -33.33                      |
| Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>2</sup>                   | 318         | 340      | 454       | 133.53   | 33.53       | 42.77                       |
| Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>3</sup>   | 18,490      | 17,604   | 22,045    | 125.23   | 25.23       | 19.23                       |
| Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas) <sup>4</sup> | 333         | 330      | 350       | 106.06   | 6.06        | 5.11                        |

<sup>1</sup> Participación del IMPI en ferias y exposiciones. Contempla las actividades de asesoría a los usuarios efectuadas en estos eventos.

<sup>2</sup> Cursos, talleres, diplomados, pláticas y ciclos de conferencias presenciales o en línea. Incluye las publicaciones de cápsulas de video informativas en las redes sociales institucionales.

<sup>3</sup> Incluye asesorías impartidas de forma presencial, vía telefónica y en línea a través de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx) y redes sociales.

<sup>4</sup> Encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios del IMPI.

Fuente: Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Cifras relevantes

| Actividad   | enero-marzo |        |
|---|-------------|--------|
|   | 2019        | 2020   |
| Actividades de difusión <sup>1</sup>                | 6,949       | 23,839 |
| Actividades de comunicación <sup>2</sup>            | 177         | 183    |
| Solicitudes de búsquedas de información tecnológica | 187         | 230    |

<sup>1</sup> Publicaciones, página web institucional, redes sociales, ponencias y diseño e impresión de materiales.

<sup>2</sup> Entrevistas, comunicados de prensa, artículos, ruedas de prensa, IMPI Informa, Programa de Comunicación Social y boletines informativos internos.

Fuente: Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país.** En el periodo enero-marzo de 2020 se promovió la propiedad industrial con ocho actividades de este tipo superando la meta programada en 14.29%. Cabe destacar que la meta programada para el ejercicio 2020 se ajustó en 2019 debido a las medidas de austeridad implementadas en la Administración Pública Federal, planteadas en el Memorándum presidencial del 3 de mayo de 2019. Asimismo, se consideró para este ajuste el Acuerdo de la Junta de Gobierno del IMPI del 31 de mayo de 2019 por el que se modificó la estructura de la Dirección Divisonal de Oficinas Regionales. Esta medida impactó en el trabajo de las sedes del IMPI en Guadalajara, León, Mérida, Monterrey y Puebla debido a la reducción de personal y en consecuencia disminuyó la capacidad para atender las actividades de promoción.

**Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país.** De enero a marzo de 2020 se llevaron a cabo 454 actividades, con lo que se logró alcanzar la meta programada y superarla en 33.53%. En comparación con 2019 se observó un aumento de 42.77% en estas actividades con las que se logró que 43,256 personas tuvieran acceso a diversos temas en materia de Propiedad Industrial.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

---

**Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país.** En el periodo enero-marzo se superó la meta programada en 25.23%, al proporcionar 22,045 asesorías gracias a la implementación y promoción del correo electrónico [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx) como medio de asesoría y atención personalizada a los usuarios.

**Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas).** Se realizaron 350 encuestas aplicadas a usuarios que recibieron asesorías. Con esta cifra se superó la meta en 6.10%.

**Actividades de difusión.** De enero a marzo de 2020 se registraron un total de 23,861 actividades de este tipo que corresponden al rendimiento alcanzado en las redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter), publicaciones en la página web institucional, ponencias y diseño e impresión de materiales. Esto representa poco más del triple de lo reportado en el mismo periodo de 2019.

**Actividades de comunicación.** Se reportan 183 actividades que corresponden a entrevistas, comunicados de prensa, comunicación social, síntesis informativas y publicaciones en blog.

**Búsquedas de información tecnológica.** En 2020 aumentó 22.99% la demanda de este servicio gracias a la promoción que ofrece el Centro de Información Tecnológica a través del curso “Descubre si tu invento es único en el mundo”, realizado para resaltar la importancia de solicitar los servicios de búsquedas, vigilancias y alertas tecnológicas. Este curso se transmitió por Facebook Live y tuvo un pico de audiencia de 147 personas y 5,500 reproducciones. Además, de enero a marzo, se publicó en 40 ocasiones la cápsula de video “Búsqueda de Patentes en Línea” que tuvo 6,836 reproducciones en el periodo reportado.

#### Asuntos a destacar

##### *Situación actual del área*

- En 2020 se realizaron 98 actividades con los 101 Centros de Patentamiento. Dichas actividades corresponden a asesorías en propiedad industrial, asistencia técnica, apoyo en la generación de datos estadísticos, evaluación de proyectos, cursos de capacitación y difusión de eventos, entre otras. Los Centros son administrados por la institución que los alberga y el IMPI los apoya con capacitación y asesoría.
- En el primer trimestre, el inventario del acervo documental se mantuvo en 123,888,308 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles al público para consulta.

##### *Otros asuntos*

- El 28 de enero de 2020 la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, en conjunto con la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, coordinó la firma del Memorandum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) y el IMPI.
- El 4 de febrero se llevó a cabo la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen “Pluma”. El evento se realizó en colaboración con el gobierno del estado de Oaxaca. Con acciones como esta, se busca refrendar el compromiso de la Secretaría de Economía y el IMPI con el desarrollo regional y promover que los productos protegidos bajo esta denominación lleguen a los consumidores nacionales e internacionales con el reconocimiento y protección adecuados.
- En el marco del día del inventor mexicano se organizó el “1er. Premio IMPI a la invención mexicana”. La convocatoria se publicó el 28 de febrero a nivel nacional y estuvo dirigida a inventoras e inventores independientes, instituciones de educación media superior y superior, públicas y privadas, centros de investigación públicos y MiPymes. Se recibieron 123 postulaciones que aplicaron en las categorías: Patente, Modelo de Utilidad, Diseño Industrial y Tecnología verde.
- Frente a la contingencia sanitaria por el SARS-CoV2, se implementaron nuevas modalidades de capacitación y asesoría a distancia. El 19 de marzo se inició la trasmisión diaria de cursos a través de Facebook Live. Del 19 al 31 de marzo se realizaron nueve transmisiones que tuvieron un pico de audiencia de 1,480 personas y 56,200 reproducciones. Asimismo, el 23 de marzo iniciaron los cursos a distancia y las asesorías virtuales, alcanzando un total de ocho pláticas y 67 asesorías atendidas.

## 1.7 Relaciones Internacionales

### Actividades principales

La Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales (DDRI) tiene como propósito contribuir al desarrollo de la propiedad industrial en México mediante la vinculación con el exterior, la identificación de buenas prácticas y el seguimiento a los compromisos internacionales.

En este sentido, el 28 de enero el IMPI firmó un Memorándum de Entendimiento de colaboración técnica y estratégica con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO). Este instrumento facilitará la revisión en México de las solicitudes de patentes que también se hayan presentado en dicha oficina, y permitirá la reutilización de los resultados de búsqueda y examen de USPTO en la revisión de solicitudes de patente equivalentes. En el marco de este instrumento se atenderán alrededor de 25 mil, con lo cual el IMPI podrá resolverlas más rápido y liberar esfuerzos en las solicitudes de inventores mexicanos, lo que contribuirá a acelerar la innovación en el país.

En este periodo, el Instituto participó también en la negociación de los capítulos de propiedad intelectual contenidos en nuevos tratados comerciales (Ecuador), en la modernización de tratados (Israel), y en la implementación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

2020 ha sido un año especial pues la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) se encuentra en un proceso de cambio de liderazgo. Varios países presentaron candidatos para sustituir al Sr. Francis Gurry en la Dirección General, la cual encabeza desde 2008. Como parte de este proceso, el IMPI se reunió con representantes de China, Ghana, Japón y Singapur para conocer sus propuestas. Del 4 al 6 de marzo, el Director General del IMPI participó en la 27ª Sesión Extraordinaria del Comité de Coordinación, en la que se eligió al Sr. Daren Tang, de Singapur, como nuevo Director General de la OMPI.

El 6 de marzo, el Director General del IMPI depositó en la OMPI el instrumento de adhesión al *Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales*. Con éste, los creadores mexicanos podrán presentar una solicitud única en línea y en español para registrar sus dibujos y modelos industriales. El tratado simplifica la gestión de los derechos de propiedad industrial de los dibujos y modelos industriales e impulsa el desarrollo y la innovación. Éste entrará en vigor en México el 6 de junio de 2020, convirtiéndose en el primer país de América Latina que se une al Arreglo. La adhesión forma parte de los compromisos establecidos en materia de propiedad intelectual en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Por otro lado, la DDRI ha mantenido sus actividades de apoyo en la identificación de buenas prácticas internacionales en materia de propiedad intelectual, para lo cual apoyó en la gestión de capacitación de funcionarios de las áreas de patentes y marcas, quienes asistieron a cursos organizados en Japón y España. En total, de enero a marzo se coordinaron actividades con las oficinas de Japón, la Unión Europea y la OMPI para la capacitación de 54 funcionarios.

En el ámbito de la cooperación internacional, el 2 de marzo el IMPI firmó el Plan de Trabajo 2020-2022 de la Asociación Técnica y Estratégica Consolidada entre el IMPI y la Oficina Europea de Patentes (EPO), en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre una Asociación Técnica y Estratégica Consolidada entre el IMPI y la EPO, firmado el 4 de noviembre de 2019.

### Actividades adicionales

| Fecha             | Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional                               |
|-------------------|--|
| 8 de enero        | Reunión con funcionarios de la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China |
| 10 al 17 de enero | Training Course on Design Examination under The Hague System (Japón)                     |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Fecha                                | Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional  |
|--------------------------------------|---|
| 22 al 30 de enero                    | Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries (Japón)   |
| 23 de enero al 30 de marzo           | Colaboración en el desarrollo del curso a distancia "IP & Exports" de la Academia de la OMPI  |
| 3 al 7 de febrero                    | Curso Regional Especializado sobre Procedimientos Relativos al Examen de Marcas para Países de América Latina (Madrid)  |
| 8 al 10 de febrero                   | 50ª Reunión del Grupo de Expertos en Derechos de Propiedad Intelectual del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), Malasia  |
| 11 y 12 de febrero                   | Participación en el curso "Los Derechos de Autor en la Era Digital: Apoyando a Autores, Artistas y a las Industrias Creativas", organizado por la USPTO y el Instituto Nacional del Derecho de Autor.               |
| 17 al 21 de febrero                  | Curso especializado para examinadores de patentes de países de América Latina, organizado por la OMPI, Paraguay   |
| 18 al 20 de febrero                  | 7ª Reunión Anual de la Clasificación Cooperativa de Patentes y 52ª Sesión del Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes  |
| 19 y 26 de febrero y 4 y 11 de marzo | Seminario sobre las oportunidades comerciales con América del Norte y la Región Transpacífica: T-MEC y el TIPAT, organizado por la Secretaría de Economía y el Senado de la República                               |
| 20 de febrero                        | Segunda Reunión del Grupo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización |

Fuente: Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

| Fecha         | Memorándums de Entendimiento y Tratados de Libre Comercio  |
|---------------|--|
| 5 de enero    | Renovación de forma permanente del Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) entre el Instituto y EPO, firmado en 2014  |
| 20 de febrero | Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre el PPH entre el IMPI y la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), y el Memorándum de Entendimiento en materia de Reconocimiento por parte del IMPI a IPOS como Autoridad de Búsqueda Internacional y Autoridad de Examen Preliminar Internacional, firmado el 21 de agosto de 2015. |

Fuente: Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia**

Este Instituto ha logrado posicionar mundialmente a México en materia de Propiedad Industrial a través de una activa participación y cooperación internacional, y ha dado cumplimiento a los diversos compromisos contraídos con oficinas y organismos internacionales.

**Logros**

| Tema     | Nombre del Logro   | Impacto o beneficio para el IMPI  | Impacto o beneficio para el país (en su caso)  |
|----------|--|---|--|
| Patentes | Firma del Memorándum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la USPTO | Facilitará la revisión en México de las solicitudes de patentes que también se hayan presentado en USPTO.<br>Permitirá la reutilización eficiente de los resultados de búsqueda y examen de la USPTO por parte del IMPI en el examen de solicitudes de patente equivalentes | Contribuir a atender el rezago de las 60 mil solicitudes de patente en trámite en México, 90% de las cuales corresponden a solicitantes extranjeros y 10% a mexicanos.<br>Se atenderán alrededor de 25 mil solicitudes con el apoyo de la USPTO. Con esto, el IMPI podrá liberar tiempo para concentrar los esfuerzos en las solicitudes de inventores mexicanos, contribuyendo a acelerar la innovación nacional. |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Tema                           | Nombre del Logro  | Impacto o beneficio para el IMPI  | Impacto o beneficio para el país (en su caso)   |
|--------------------------------|---|---|---|
| Diseños y modelos industriales | Deposito del instrumento de adhesión de México al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y diseños industriales  | Facilita el registro de diseños y modelos industriales en varios países por medio de una única solicitud ante la OMPI.<br>La OMPI realiza el examen de forma de las solicitudes y corresponde al IMPI realizar el examen de fondo.<br>La ratificación del Arreglo de La Haya forma parte de los compromisos establecidos en materia de propiedad intelectual en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM). | El tratado entrará en vigor para México el 6 de junio de 2020<br>Los creadores mexicanos ya no tendrán que viajar a otros países para registrar sus innovaciones, gastar en traducción, ni contratar múltiples agentes de propiedad industrial.<br>Podrán presentar una única solicitud de registro de manera electrónica y en español.<br>México es el primer país latinoamericano en adherirse al Sistema de La Haya, y, por lo tanto, el único país de la región en ser simultáneamente parte de los tres Sistemas de protección internacional de la OMPI: Madrid, La Haya y el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). |
| PPH                            | Renovación de la Memoranda de Entendimiento (MdE): 2 MdE de Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH); 1 MdE de Reconocimiento como Autoridad de Búsqueda Internacional (ISA) y Autoridad de Examen Preliminar Internacional (IPEA); 1 MdE nuevo de Colaboración Técnica. | Dar continuidad al marco de acción para facilitar el desarrollo de actividades de cooperación en áreas estratégicas y técnicas de interés común en el campo de la PI.   | Mejorar y fortalecer la cooperación con distintas oficinas de Propiedad Intelectual en el mundo.  |
| Cursos OMPI-IMPI               | Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI.   | La asociación del IMPI con la OMPI permite beneficiar a sus funcionarios y mantenerse actualizados en el escenario internacional de la PI. Se gestionó la inscripción de 4,413 personas al curso básico DL-101 en idioma español.   | Concientizar e informar a la población en materia de Propiedad Intelectual.   |

Fuente: Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

## 1.8 Asuntos Jurídicos

### Cifras relevantes

| Principales Actividades   | enero - marzo |      |
|---|---------------|------|
|   | 2019          | 2020 |
| Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación  | 50            | 40   |
| Contestaciones de demandas de procedimientos contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 630           | 481  |
| Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes  | 686           | 693  |
| Solicitudes subsecuentes en el Registro General de Poderes  | 83            | 50   |
| Revisión y elaboración de contratos y convenios   | 18            | 6    |
| Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral  | 437           | 0    |
| Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades  | 515           | 344  |
| Atención de solicitudes externas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual                                 | 12            | 9    |
| Atención de solicitudes internas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual                                 | 4             | 3    |
| Elaboración de estudios jurídicos   | 54            | 24   |
| Elaboración de disposiciones jurídicas  | 3             | 5    |
| Dictaminación de disposiciones jurídicas ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)                            | 2             | 3    |
| Publicación de disposiciones jurídicas  | 2             | 4    |
| Divulgación de publicaciones y material jurídico  | 179           | 199  |
| Opiniones sobre Iniciativas de Ley y proyectos de Decretos  | 10            | 4    |
| Opiniones sobre Dictámenes y Minutas en materia Legislativa vinculadas con la competencia del Instituto.                      | 1             | 1    |

Fuente: Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Asuntos a destacar

Respecto a la Inscripción en el Registro General de Poderes, en este trimestre se atendió a los usuarios de manera física y en línea, en lo que hace solo a su primera fase, es decir la posibilidad de ingresar la solicitud de inscripción y la entrega de la misma, sin que el promovente pudiese desahogar algún requerimiento u otro trámite en el Registro.

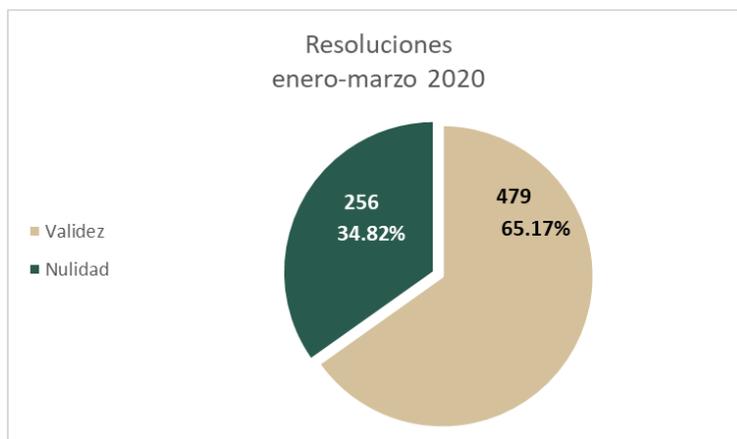
En materia de juicios, se atendieron 40 juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el acto reclamado deriva de resoluciones o actuaciones administrativas de diversas áreas de este Instituto.

Se sustanciaron 630 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los que se defendió la legalidad de los actos emitidos por autoridades de este Instituto, destacando un incremento del 10.72% respecto del periodo anterior.

Se sustanciaron 481 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los que se defendió la legalidad de los actos emitidos por autoridades de este Instituto.

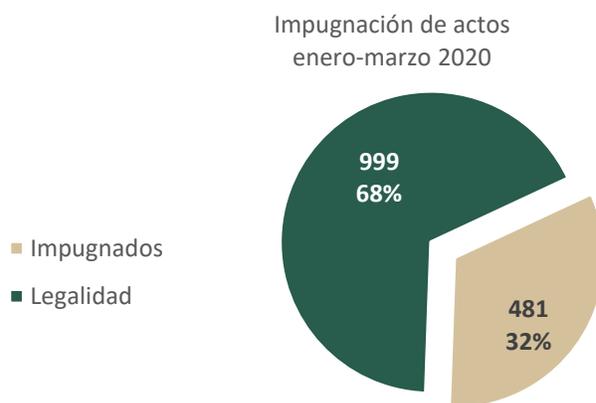
**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

En este tipo de asuntos el grado de eficiencia obtenido fue considerable, muestra de ello es que de las 735 resoluciones por los juicios concluidos y cuyas sentencias fueron notificadas se ganaron 479, equivalente a 65.17%, como se muestra a continuación:



Fuente: Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos . Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Entre enero y marzo de 2020, el Instituto emitió 1,480 actos posiblemente impugnables ante el Tribunal de Justicia Administrativa, de los cuales solo se impugnaron 481, lo que significa que en 68% de ellos se observó legalidad en su emisión.



Fuente: Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos . Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El número impugnaciones a través del Juicio de nulidad es menor respecto de las resoluciones emitidas por el Instituto debido a la defensa de los asuntos emitidos por el IMPI, la comunicación que la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos ha tenido

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

con las áreas sustantivas, al transmitir los criterios de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (SEPI) y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sus sentencias, logrando adoptarlos y plasmarlos en las resoluciones del Instituto.

Otro punto a destacar en el periodo que se reporta fue la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes asuntos:

- Extracto de la solicitud del gobierno del Estado de Sinaloa para modificar la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal. D.O.F., 4 de febrero de 2020.
- Declaración de Protección de la Denominación de Origen Pluma. D.O.F. 4 de febrero de 2020.
- Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica. D.O.F., 24 de marzo de 2020.
- Acuerdo por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor. D.O.F., 27 de marzo de 2020.
- Iniciativa que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por el Dip. José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), el 14 de enero de 2020.

Así como el seguimiento legislativo a las siguientes Iniciativas:

- Iniciativa que reforma los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por la Sen. Susana Harp Iturribarría, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), el 30 de enero de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 165 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Sen. Roberto Juan Moya Clemente del Grupo Parlamentario del PAN, el 10 de marzo de 2020.
- Iniciativa que adiciona el artículo 90 de la Ley de la Propiedad Industrial. Dip. Ulises García Soto del Grupo Parlamentario de MORENA, el 18 de marzo de 2020.
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía, Salud y Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario de MORENA, que pasará a ser la Ley de Protección a la Innovación Industrial.

**Logros**

| Tema                     | Nombre del Logro   | Impacto o beneficio para el IMPI  | Impacto o beneficio para el país (en su caso)   |
|--------------------------|--|---|---|
| Denominaciones de Origen | Publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Declaración de Protección de la Denominación de Origen Pluma | Permitirá la recepción de solicitudes de autorización de uso para dicha denominación de origen. | México cuenta con una nueva DO, lo cual abona al prestigio internacional y nacional y beneficia a los productores, impulsando la economía de las comunidades. |

Fuente: Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Proyectos e Iniciativas**

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Nombre del Proyecto  | Descripción general de proyecto   | Cómo se está ejecutando   | Motivo del proyecto / Beneficio esperado  | Avance cualitativo   | Avance porcentual (en su caso) |
|--|---|---|---|--|--------------------------------|
| Acuerdo por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. | Establece las reglas y especificaciones para el trámite de los registros internacionales de dibujos y modelos industriales, para su reconocimiento en México.         | Se elaboró el proyecto conjuntamente con las áreas involucradas, enviándose una primera versión para revisión y comentarios.  | Implementar en México el Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, tratado que entrará en vigor el 6 de junio de 2020.<br><br>Facilitará la protección de dibujos y modelos industriales en los países miembros del Arreglo. | Se cuenta con una primera versión, por lo que una vez que se cuente con la versión final se enviará a dictamen a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). | 60%                            |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  | Establece las tasas pagaderas por los servicios que se prestarán conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. | Se elaboró el proyecto conjuntamente con las áreas involucradas, enviándose una primera versión para revisión y comentarios.<br><br>Conforme a las Declaraciones de México, se está en el proceso de fijación de los montos en francos suizos, conjuntamente con la Organización Mundial de la Propiedad intelectual. | Implementar en México el Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, tratado que entrará en vigor el 6 de junio de 2020.<br><br>Dará a conocer las tasas pagaderas por los servicios que el Instituto presta.                  | Se cuenta con una primera versión, por lo que una vez que se cuente con la versión final se enviará a dictamen a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). | 60%                            |

Fuente: Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

## 1.9 Sistemas y Tecnologías de la Información

### Actividades principales

En el periodo enero-marzo de 2020, el Instituto siguió impulsando que sus procesos se realicen de manera digital a través de su plataforma en línea, en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones, el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información ha sido clave. Si bien sus actividades son transversales y de apoyo a las acciones de las otras Direcciones Divisionales, se encarga de coordinar los requerimientos para adaptar los servicios y ofrecerlos de punta a punta en línea.

### Logros

Se implementó la funcionalidad de servicios electrónicos sin autenticación, funcionalidad con inteligencia artificial para marcas (MARCia) y pago de servicios en línea a través de la aplicación móvil del Instituto.

Se implementó una nueva versión del Sistema Integral de Documentación Electrónica y Microfilm (SIDEM), la cual acelera los procesos de migración de documentos, mejora la resolución (compresión PDF), incorporara nuevas funcionalidades (OCR, marcadores de documentos, etcétera).

Se realizó el mantenimiento y actualización de los sistemas de gestión de marcas, patentes, jurídico y protección a la propiedad intelectual, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.

## 1.10 Planeación Estratégica

### Actividades principales

Entre enero y marzo de 2020 la CPE realizó las siguientes actividades:

- **Plan anual de trabajo**

Este instrumento define e integra las acciones que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas comprometidas, estrategias y actividades programadas por las unidades administrativas del Instituto, así como los medios de control y verificación correspondientes. Está vinculado con los objetivos y las metas del Programa Institucional, el marco lógico de la matriz de indicadores de los programas presupuestales del IMPI y las metas establecidas en el programa “ControlVision”.
- **Elaboración de informes a instancias o autoridades externas**

Otra actividad relevante de la CPE es la integración de información para dar respuesta las solicitudes de las distintas dependencias o entidades externas.

En el primer trimestre se han atendido las peticiones de:

  - **OMPI**
    - Indicadores mundiales de propiedad intelectual.
- **Informes de Labores y Autoevaluación a la Junta de Gobierno**
  - Se integró el primer informe de autoevaluación correspondiente al periodo enero-diciembre 2019 y el presente informe de labores.
- **Boletines de cifras para la toma de decisiones**
  - La CPE elabora un boletín mensual con información estratégica para la toma de decisiones de directores divisionales.
- **Seguimiento y actualización de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR)**
  - Se actualizaron los 14 indicadores institucionales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) previa integración y valoración de la información.
- **Participación en la actualización de la Plataforma de servicios del IMPI.**

La CPE participó en forma activa en el seguimiento al desarrollo de aplicaciones que faciliten la interacción del IMPI con el público usuario del sistema de propiedad industrial.

## 2. Situación Financiera

### 2.1 Estados financieros

#### Estado de Situación Financiera (Cifras preliminares)

La situación financiera del Instituto refleja un equilibrio de solidez, en el que los incrementos y disminuciones están justificados por su operación. El IMPI contó al 31 de marzo de 2020 con una disponibilidad de 1,967.3 millones de pesos, la cual cubre las obligaciones correspondientes a los compromisos a esa fecha.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 92,820 de enero a marzo de 2020, dando un promedio mensual de 30,940 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y portal de pagos electrónicos.

- **ACTIVO**

- ◆ **ACTIVO CIRCULANTE**

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el Instituto contaba con los siguientes saldos:

| Concepto                                | (miles de pesos)   |                    |
|---|--------------------|--------------------|
|   | Marzo              | Marzo              |
|   | 2019               | 2020               |
| Caja                                    | 0.6                | 21.6               |
| Bancos                                  | 93,316.3           | 35,455.8           |
| Inversiones                             | 1,612,914.8        | 1,931,831.1        |
| Almacén                                 | 7,891.6            | 8,181.0            |
| Deudores                                | 3,572.6            | 3,184.9            |
| Impuesto al Valor Agregado              | 1,306.8            | 1,942.7            |
| Anticipo a proveedores y/o contratistas | 1,389.8            | 1,341.1            |
| Depósitos en Garantía                   | 256.9              | 256.9              |
| <b>Suma el Activo Circulante</b>        | <b>1,720,649.4</b> | <b>1,982,215.1</b> |

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

- El saldo de bancos de 35,455.8 miles de pesos se encuentra en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
- El saldo de inversiones de 1,931,831.1 miles de pesos está en tres instituciones financieras: BBVA, Nacional Financiera y Operadora de Fondos de Inversión.
- El saldo de deudores diversos de 3,184.9 miles de pesos se integran por 2,750.1 miles de pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes y 434.8 miles de pesos corresponden a los anticipos para gastos y viáticos.
- El rubro de activo circulante tuvo un incremento de marzo 2019 a marzo de 2020 de 261,565.7 miles de pesos que representó 15.20%, cuyo origen se debe a aumentos en las cuentas de inversiones 318,916.3 miles de pesos. Asimismo, se observa una disminución en bancos por 57,860.5 miles de pesos (en virtud a la depuración bancaria en marzo de 2019). El incremento se debe a la movilidad de los recursos para aprovechar las mejores condiciones de inversión de las disponibilidades financieras.
- El saldo de Impuesto al Valor Agregado de 1,942.7 miles de pesos corresponde a las operaciones acreditables del primer trimestre del ejercicio 2020.

**Informe de labores**  
 enero-marzo 2020

**♦ ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este rubro al 31 de marzo de 2020 y 2019 presenta los siguientes saldos:

| Descripción    | Mar-19                         |                   |                  | Mar-20           |                   |                  |
|----------------|--------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
|                | M.O.I + Rev.                   | Dep. + Rev. Dep   | Saldo Neto       | M.O.I + Rev.     | Dep. + Rev. Dep   | Saldo Neto       |
| B. Inmuebles   | 704,014.5                      | -254,196.8        | B. Inmuebles     | 704,014.5        | -254,196.8        | 440,758.7        |
| B. Muebles     | 176,684.9                      | -152,460.9        | B. Muebles       | 176,684.9        | -152,460.9        | 21,200.1         |
| Diferidos      | 0.0                            | 0.0               | Diferidos        | 0.0              | 0.0               | 0.0              |
| Intangibles    | 909.9                          | -571.0            | Intangibles      | 909.9            | -571.0            | 338.9            |
| <b>TOTALES</b> | <b>881,609.3</b>               | <b>-407,228.7</b> | <b>474,380.6</b> | <b>867,840.0</b> | <b>-413,804.5</b> | <b>454,035.5</b> |
| M.O.I.         | Monto Original de la Inversión |                   |                  |                  |                   |                  |
| Rev.           | Revaluación                    |                   |                  |                  |                   |                  |
| Dep.           | Depreciación                   |                   |                  |                  |                   |                  |

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- El rubro del activo fijo neto presenta una disminución respecto a marzo de 2019 y marzo 2020 correspondiente a la depreciación del ejercicio por 6,575.8 miles de pesos y 13,769.3 por bajas de 647 activos fijos.

**• PASIVO**
**♦ PASIVO CIRCULANTE**

El pasivo circulante de 90,714.1 miles de pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo (30,594.1 miles de pesos) y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 60,120.0 miles de pesos de servicios por prestar, lo cual corresponde a los depósitos que realizaron los promoventes, mismos que aún no se han presentado al Instituto para tramitar el servicio correspondiente.

| Concepto                               | miles de pesos  |                 |
|--|-----------------|-----------------|
|  | 2019            | 2020            |
|  | Marzo           | Marzo           |
| Impuestos y cuotas por pagar           | 18,596.5        | 19,207.1        |
| Acreedores diversos                    | 7,596.0         | 5,527.6         |
| IVA por pagar                          | 0.0             | 0.0             |
| Proveedores                            | 3,796.5         | 5,859.4         |
| <b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b> | <b>29,989.0</b> | <b>30,594.1</b> |

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- El saldodeAcreedores diversos es de 5,527.6 miles de pesos, ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de vida, y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo tuvo una disminución de 2,068.4 miles de pesos, -27.23%, en virtud a la baja de personal y pagos de pasivos 2019 en el primer trimestre 2020.
- El crecimiento en el saldo de la cuenta de proveedores, a marzo de 2020 es de 2,062.9 miles de pesos, ha sido paulatino en función del crecimiento de las adquisiciones del Instituto durante el primer trimestre de 2020.

**Informe de labores  
enero-marzo 2020**

◆ **PASIVO NO CIRCULANTE**

- En este rubro se tuvo un aumento al 31 de marzo de 2020 de 26,070.9 miles de pesos debido al incremento del pasivo de obligaciones laborales por 30,457.2 miles de pesos y una disminución en otros pasivos por 4,386.3 miles de pesos.

• **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL**

- Las Cuentas de Orden Presupuestal indican un presupuesto autorizado por 184,672.2 miles de pesos: 106,931.9 miles de pesos presupuestalmente pagados y un presupuesto no ejercido de 77,740.3 miles de pesos.

**Estado de Actividades**

➤ **INGRESOS DE LA GESTIÓN**

El presupuesto programado de ingresos por venta de servicios del periodo que se informa fue de 224,297.7 miles de pesos. Los ingresos obtenidos por dicho concepto superan a lo programado y ascienden a 234,074.4 miles de pesos.

Cabe aclarar, que los ingresos reportados en el estado de actividades de 234,074.4 miles de pesos, representan los servicios presentados por los usuarios al Instituto (incluido PCT y Protocolo de Madrid), los cuales sumados a los servicios pagados pendientes de prestar de 60,120.0 miles de pesos reflejados en el pasivo, dan el total de ingresos obtenidos por 294,194.4 miles de pesos.

➤ **GASTO DE OPERACIÓN**

El gasto de operación incluye los gastos de funcionamiento y las transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas sociales, los cuales suman 105,704.0 miles de pesos, dichas cifras mostraron una disminución de 12,750.5 miles de pesos correspondientes al 10.8% respecto al gasto obtenido a marzo de 2019 de 118,454.5 miles de pesos, el cual se integra como sigue:

| Gastos de operación<br>Marzo 2020 – Marzo 2019<br>(miles de pesos) |          |  |
|--|----------|--|
| Concepto   | Monto    | Explicación  |
| Sueldos y prestaciones   | 1,567.7  | Aumento por el incremento de sueldos y prestaciones a finales de 2019 y principios de enero de 2020.   |
| Materiales y Suministros   | 867.5    | Disminución de gasto, debido a que en este primer trimestre de 2020 no se han realizado compras de materiales. (impresión, oficina, etc.)  |
| Servicios Generales  | 13,621.1 | Disminución en virtud de que en el primer trimestre de 2020 no se han realizado todos los pagos de servicios, como telefonía, servicio postal, arrendamiento de bienes informáticos, licencias, digitalización, difusión e información y viáticos, en tanto que, en el primer trimestre de 2019 ya se habían realizado la mayoría de los gastos. |
| Transferencias al exterior   | 59.5     | Aumento de cuota extraordinaria pagada a la OMPI.  |
| Aportación a fideicomiso de capital emprendedor                    | 109.0    | Aumento de intereses generados por NAFIN para la aportación a FUMEC durante el primer trimestre de 2020.   |
| Ayudas sociales  | 1.9      | Incremento por el pago de servicio social y prácticas profesionales primer trimestre de 2020.  |

**Fuente:** Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

## Indicadores Financieros

| Indicador                                 | Mar-2019     | Mar-2020     | Diferencia | % Incremento |
|---|--------------|--------------|------------|--------------|
| Efectivo en bancos e inversiones          | 1,706,231.70 | 1,967,308.50 | 261,076.80 | 15.30%       |
| Liquidez inmediata                        | 1,611,614.70 | 1,876,594.40 | 264,979.70 | 16.44%       |
| Pasivo circulante                         | 94,617.00    | 90,714.10    | -3,902.90  | -4.12%       |
| Bancos e inversiones vs pasivo circulante | 18.03        | 21.69        | 3.66       | 20.30%       |
| Liquidez inmediata vs pasivo circulante   | 17.03        | 20.69        | 3.66       | 21.49%       |

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### ➤ ANÁLISIS

El comparativo entre activo y pasivo circulante de los periodos marzo de 2020 y marzo 2019 indica que las cuentas bancarias y de inversiones se han incrementado en 15.30% y las obligaciones disminuyeron en 4.12% por lo que actualmente el Instituto cuenta con \$21.69 pesos de liquidez en bancos e inversiones para cubrir cada peso de la deuda a corto plazo.

En la relación de liquidez inmediata del Instituto, comparada con el mismo periodo de 2019, se tuvo un incremento de 16.44% por lo que actualmente por cada peso de deuda a corto plazo el Instituto tiene \$20.69 pesos de liquidez inmediata

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

## 2.2 Integración de Programas y Presupuestos

| FLUJO DE EFECTIVO ENERO - MARZO 2020<br>(miles de pesos) |              |              |              |                                  |                           |                                |
|--|--------------|--------------|--------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Concepto   | PRESUPUESTO  |              |              | Devengado no cobrado y no pagado | Ejercido<br>(Pagado+Dev.) | Variación<br>(suma-modificado) |
|  | Original     | Modificado   | Pagado       |                                  |                           |                                |
| <b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>                            | 1,392,731.20 | 1,999,547.40 | 1,999,547.40 |                                  | 1,999,547.40              |                                |
| <b>INGRESOS</b>  |              |              |              |                                  |                           |                                |
| Venta de servicios                                       | 224,297.70   | 224,297.70   | 234,074.40   |                                  | 234,074.40                | 9,776.70                       |
| Internos   | 224,297.70   | 224,297.70   | 234,074.40   |                                  | 234,074.40                | 9,776.70                       |
| Externos   |              |              |              |                                  |                           |                                |
| Ingresos Diversos  | 28,972.30    | 28,972.30    | 36,210.50    |                                  | 36,210.50                 | 7,238.20                       |
| Productos financieros                                    | 28,972.30    | 28,972.30    | 36,210.50    |                                  | 36,210.50                 | 7,238.20                       |
| Otros  |              |              |              |                                  |                           |                                |
| <b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>                           | 253,270.00   | 253,270.00   | 270,284.90   |                                  | 270,284.90                | 17,014.90                      |
| <b>TOTAL</b>   | 1,646,001.20 | 2,252,817.40 | 2,269,832.30 |                                  | 2,269,832.30              | 17,014.90                      |
| <b>EGRESOS</b>   |              |              |              |                                  |                           |                                |
| Gasto Corriente  | 184,672.20   | 184,672.20   | 106,931.90   |                                  | 106,931.90                | -77,740.30                     |
| 1000 Servicios personales                                | 102,072.90   | 102,072.90   | 90,173.60    |                                  | 90,173.60                 | -11,899.30                     |
| 2000 Materiales y suministros                            | 5,272.00     | 5,272.00     | 30.3         |                                  | 30.3                      | -5,241.70                      |
| 3000 Servicios generales                                 | 70,881.50    | 70,881.50    | 10,710.80    |                                  | 10,710.80                 | -60,170.70                     |
| 4000 Otras erogaciones                                   | 6,445.80     | 6,445.80     | 6,017.20     |                                  | 6,017.20                  | -428.6                         |
| Gasto de Inversión                                       |              |              |              |                                  |                           |                                |
| 5000 Bienes muebles e inmuebles                          |              |              |              |                                  |                           |                                |
| 6000 OBRAS PÚBLICAS                                      |              |              |              |                                  |                           |                                |
| <b>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>                      | 184,672.20   | 184,672.20   | 106,931.90   |                                  | 106,931.90                | -77,740.30                     |
| <b>OPERACIONES AJENAS</b>                                |              |              | -20,332.30   |                                  | -20,332.30                | -20,332.30                     |
| Erogaciones derivadas por cuenta de terceros             |              |              | -20,332.30   |                                  | -20,332.30                | -20,332.30                     |
| Erogaciones recuperables                                 |              |              | 0            |                                  | 0                         | 0                              |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                                     | 184,672.20   | 184,672.20   | 86,599.60    |                                  | 86,599.60                 | -98,072.60                     |
| SUMA DE OTROS  | 0            | 0            | 32,318.80    |                                  | 32,318.80                 | 32,318.80                      |
| ENTEROS A TESOFE   |              |              |              |                                  |                           |                                |
| PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES                            |              |              | 32,318.80    |                                  | 32,318.80                 | 32,318.80                      |
| <b>DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA</b>                       | 1,461,329.00 | 2,068,145.20 | 2,150,913.90 |                                  | 2,150,913.90              | 82,768.70                      |
| RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACION             |              |              | 175,000.00   |                                  | 175,000.00                | 175,000.00                     |
| <b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>                              | 1,461,329.00 | 2,068,145.20 | 1,975,913.90 |                                  | 1,975,913.90              | -92,231.30                     |
| <b>TOTAL</b>   | 1,646,001.20 | 2,252,817.40 | 2,269,832.30 |                                  | 2,269,832.30              | 17,014.90                      |

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

## Eficiencia en la captación de ingresos

| Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas enero-marzo 2020<br>(miles de pesos) |                  |                  |                       |
|--|------------------|------------------|-----------------------|
| Concepto   | Programado       | Obtenido         | Incremento %<br>(o/p) |
| Ingresos propios por tarifas   | 224,297.7        | 234,074.4        | 4.4                   |
| Intereses ganados por inversión  | 28,972.3         | 36,210.5         | 25.0                  |
| Otros ingresos   | 0.0              | 0.0              |                       |
| <b>SUMA</b>  | <b>253,270.0</b> | <b>270,284.9</b> | <b>6.7</b>            |

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Ingresos por tarifas

Se recibieron 234,074.4 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 9,776.7 miles de pesos (4.4%), con respecto a lo programado de 224,297.7 miles de pesos. Lo anterior obedece al cobro diferenciado del número de hojas por expediente, aplicado a partir del 12 de agosto de 2018, al aumento de solicitudes de servicios, tanto a nivel nacional como en el marco del Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, y a la incorporación del sistema de oposición.

### Intereses

En este periodo la programación de recursos fue de 28,972.3 miles de pesos de intereses en instituciones financieras en documentos gubernamentales, y se captaron 36,210.5 miles de pesos (lo cual corresponde a 25.0% más de lo programado), que representan ingresos mayores por 7,238.2 miles de pesos. La variación se debió al aumento en las disponibilidades financieras y a que se han buscado las mejores condiciones de inversión. Cabe mencionar que el 29 de marzo la Unidad de Ingresos No Tributarios de la SHCP determinó al IMPI un aprovechamiento de 175,000.0 miles de pesos, por lo que las disponibilidades para invertir disminuyeron, lo cual tendrá un impacto negativo en la generación de intereses.

### Otros ingresos

En el período que se informa no se obtuvieron recursos por otros ingresos. Debido a su carácter no previsible este tipo de ingresos no se programa.

## Efectividad en el ejercicio de egresos

Al cierre del periodo enero – marzo de 2020, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable de 106.9 millones de pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y no hubo Gasto de Capital debido a que el IMPI no cuenta con programas y proyectos de inversión vigentes.

| Presupuesto enero-marzo 2020<br>(miles de pesos) |                  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CAPÍTULO   | EJERCIDO 2019    | 2020             |                  | EJERCIDO 2020    |
|  |                  | ORIGINAL         | MODIFICADO       |                  |
| 1000   | 88,605.9         | 102,072.9        | 102,072.9        | 90,173.6         |
| 2000   | 50.4             | 5,272.0          | 5,272.0          | 30.3             |
| 3000   | 22,983.0         | 70,881.5         | 70,881.5         | 10,710.8         |
| 4000   | 5,846.8          | 6,445.8          | 6,445.8          | 6,017.2          |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                           | <b>117,486.1</b> | <b>184,672.2</b> | <b>184,672.2</b> | <b>106,931.9</b> |
| 5000   | 0.0              | 0.0              | 0.0              | 0.0              |

**Informe de labores  
enero-marzo 2020**

| Presupuesto enero-marzo 2020<br>(miles de pesos) |                  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CAPÍTULO   | EJERCIDO 2019    | 2020             |                  | EJERCIDO 2020    |
|  |                  | ORIGINAL         | MODIFICADO       |                  |
| 6000   | 0.0              | 0.0              | 0.0              | 0.0              |
| <b>GASTO INVERSIÓN</b>                           | <b>0.0</b>       | <b>0.0</b>       | <b>0.0</b>       | <b>0.0</b>       |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>117,486.1</b> | <b>184,672.2</b> | <b>184,672.2</b> | <b>106,931.9</b> |

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

| Presupuesto enero-marzo 2020<br>(miles de pesos) |                       |                         |                  |
|--|-----------------------|-------------------------|------------------|
| CAPÍTULO   | EJERCIDO VS. ORIGINAL | EJERCIDO VS. MODIFICADO | 2020 VS. 2019    |
| 1000   | -11,899.3             | -11,899.3               | 1,567.7          |
| 2000   | -5,241.7              | -5,241.7                | -20.1            |
| 3000   | -60,170.7             | -60,170.7               | -12,272.2        |
| 4000   | -428.6                | -428.6                  | 170.4            |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                           | <b>-77,740.3</b>      | <b>-77,740.3</b>        | <b>-10,554.2</b> |
| 5000   | 0.0                   | 0.0                     | 0.0              |
| 6000   | 0.0                   | 0.0                     | 0.0              |
| <b>GASTO INVERSIÓN</b>                           | <b>0.0</b>            | <b>0.0</b>              | <b>0.0</b>       |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>-77,740.3</b>      | <b>-77,740.3</b>        | <b>-10,554.2</b> |

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Explicación de las variaciones

#### Capítulo 1000

El Presupuesto Programado ascendió a 102,072.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 90,173.6 miles de pesos, que representa 88.3%. La variación se debe a que la ocupación de las plazas eventuales se autorizó a partir de marzo. Asimismo, algunos de los empleados no realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron el porcentaje más bajo.

Los recursos ejercidos en el periodo enero – marzo del 2020, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 1,567.7 miles de pesos (1.8%). Este resultado se debe al incremento salarial autorizado en 2019 y que se acumula para 2020.

#### Capítulo 2000

En el periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 30.3 miles de pesos, que representan 0.6% del presupuesto programado de 5,272.0 miles de pesos. Dicho gasto se hizo en la adquisición de materiales de oficina que se requirieron para atender necesidades urgentes del Instituto, tales como: papel, materiales y útiles de oficina, gasolina para los vehículos del IMPI y de empleados en comisión, así como productos de alimentación e insumos médicos como cubrebocas y gel desinfectante, entre otros materiales.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

---

- A efecto de no suspender las actividades sustantivas y la operación del IMPI se ampliaron las contrataciones del año pasado.
- Está en proceso de revisión la disponibilidad de materiales y suministros, así como las necesidades operativas para determinar las compras requeridas y el calendario de entregas de insumos para cubrir dichas necesidades.
- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos.

En el comparativo 2020 y 2019, para el periodo enero – marzo, se observa un menor ejercicio por 20.1 miles de pesos, que representa un decremento de 39.9%, lo cual se debe que durante el presente ejercicio están en proceso de revisión la disponibilidad de materiales y suministros, así como las necesidades operativas para determinar las compras requeridas y el calendario de entregas de insumos para cubrir dichas necesidades.

### Capítulo 3000

Se erogaron 10,710.8 miles de pesos, representado un avance de 15.1% con respecto a los recursos programados de 70,881.5 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como:

- Están en proceso de análisis, estudio y revisión los aspectos técnicos y procedimentales para la contratación correspondiente a Tecnologías de la Información.
- Están en proceso las contrataciones consolidadas convocadas por la Coordinadora Sectorial y la SHCP en los rubros de servicios de aseguramiento de bienes y vehículos, vigilancia, y limpieza, jardinería y fumigación, entre otros servicios.
- Se redujeron al mínimo los servicios de mensajería, utilizando el servicio postal con acuse de recibo.
- Se dio un uso racional del arrendamiento de equipo informático y en servicios de impresión se redujeron los consumos, con lo que se generaron ahorros.
- Respecto a estudios e investigaciones, se realiza el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio.
- Los contenidos de los documentos programados para difusión están en proceso de revisión a efecto de apearse a los lineamientos de austeridad emitidos por el ejecutivo federal.
- En la digitalización y captura de documentos se redujeron al mínimo los consumos.
- En cuanto al rubro de capacitación, se realizó la investigación de mercado para llevar a cabo el proceso de contratación. Se analizan algunos convenios nacionales e internacionales para llevar a cabo cursos, talleres y seminarios, entre otras acciones.
- En viáticos se siguen utilizando mecanismos para que las comisiones se realicen en apego a las medidas de austeridad y en pasajes nacionales e internacionales, se utilizaron las líneas aéreas con menor costo, obteniéndose importantes ahorros.
- Los eventos de promoción a la propiedad industrial, que en el periodo se han programado, se encuentran en proceso de análisis y revisión, a efecto de determinar su pertinencia y oportunidad.

Como se mencionó arriba, la variación negativa entre el ejercicio anterior y el actual de 12,272.2 miles de pesos (-53.4%), se debe principalmente a que para 2020, se encuentran en proceso las contrataciones consolidadas convocadas por la Coordinadora Sectorial y la SHCP en los servicios de aseguramiento de bienes y vehículos, vigilancia y limpieza, jardinería y fumigación, entre otros.

### Capítulo 4000

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

Se programaron recursos por 6,445.8 miles de pesos y las erogaciones efectuadas ascendieron a 6,017.2 miles de pesos, que representan 93.4% del presupuesto programado. Los rubros erogados fueron: 1) contribución de 2020 a la OMPI; 2) aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN, provenientes de los rendimientos de la inversión que para tal fin tiene el IMPI en NAFIN; y 3) apoyos a prestadores de servicio social y prácticas profesionales. El resultado anterior se debió a que disminuyeron las tasas de interés para las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI – FUMEC – NAFIN y que a finales de marzo se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales debido a la contingencia sanitaria.

El comportamiento del presupuesto ejercido con respecto a 2019 refleja un gasto de 170.4 miles de pesos (2.9 % mayor), el cual se debe a las variaciones de la cotización del franco suizo para el pago de la contribución a la OMPI 2020 y a la ampliación del programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

**Capítulos 5000 y 6000**

- No se cuenta con programas y proyectos de inversión vigentes.

Para el periodo enero - marzo de 2020, con respecto a 2019, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas y proyectos de inversión.

| Metas Financieras por Actividad y Metas a Nivel Devengable<br>(miles de pesos) |  |                    |                   |                |                   |             |
|--|--|--------------------|-------------------|----------------|-------------------|-------------|
| Actividad institucional  | Indicador de resultado   | enero - marzo 2020 |                   |                | Real              | %           |
|  |  | Programado         | Real              | Relación R/P % | ene-mar 2019      | 2020 / 2019 |
| 005<br>Propiedad industrial  | Porcentaje de resolución de solicitudes de invenciones   | 42,219.10          | 25,072.40         | 59.4           | 27,736.50         | 90.4        |
|  | Porcentaje de resolución de solicitudes de signos distintivos  | 31,891.00          | 18,229.70         | 57.2           | 18,941.10         | 96.2        |
|  | Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa                        | 31,433.00          | 18,415.20         | 58.6           | 18,433.00         | 99.9        |
|  | Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país | 18,144.10          | 9,432.70          | 52             | 5,168.70          | 182.5       |
|  | 005 No asociadas a metas   | 42,774.40          | 25,997.00         | 60.8           | 36,542.60         | 71.1        |
| 001 Función pública y buen gobierno  |  | 3,774.30           | 2,366.20          | 62.7           | 2,720.00          | 87          |
| 002 Servicios de apoyo administrativo  |  | 14,436.30          | 7,418.70          | 51.4           | 7,944.20          | 93.4        |
| <b>Total</b>   |  | <b>184,672.20</b>  | <b>106,931.90</b> | <b>57.9</b>    | <b>117,486.10</b> | <b>91</b>   |

Notas: En el PEF 2020 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal |   |                   |                   |                   |                   |                    |                   |
|--|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Comparativo enero - marzo 2019-2020  |   |                   |                   |                   |                   |                    |                   |
| (miles de pesos)   |   |                   |                   |                   |                   |                    |                   |
| Capítulo   | Concepto  | Presupuesto       |                   |                   |                   | Variación Absoluta |                   |
|  |   | Programado        |                   | Ejercido          |                   | (E-P)              |                   |
|  |   | 2019              | 2020              | 2019              | 2020              | 2019               | 2020              |
| 1000   | Servicios personales  | 101,292.80        | 102,072.90        | 88,605.90         | 90,173.60         | -12,686.90         | -11,899.30        |
|  | <b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>  | <b>101,292.80</b> | <b>102,072.90</b> | <b>88,605.90</b>  | <b>90,173.60</b>  | <b>-12,686.90</b>  | <b>-11,899.30</b> |
| 2600   | Combustibles, lubricantes y aditivos  | 308.8             | 220.5             | 40.9              | 6.7               | -267.9             | -213.8            |
|  | Otras Partidas 2000 (no austeridad)   | 317.5             | 5,051.50          | 9.5               | 23.6              | -308               | -5,027.90         |
|  | <b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>  | <b>626.3</b>      | <b>5,272.00</b>   | <b>50.4</b>       | <b>30.3</b>       | <b>-575.9</b>      | <b>-5,241.70</b>  |
| 31101  | Servicio de energía eléctrica   | 1,275.00          | 850               | 1,125.90          | 0                 | -149.1             | -850              |
| 31301  | Servicio de agua  | 450               | 300               | 345.3             | 0                 | -104.7             | -300              |
| 31401  | Servicio telefónico convencional  | 400               | 363.3             | 22                | 1                 | -378               | -362.3            |
| 31501  | Servicio de telefonía celular   | 58.3              | 32                | 0                 | 0                 | -58.3              | -32               |
| 31801  | Servicio postal   | 1,000.00          | 700               | 34.1              | 24.9              | -965.9             | -675.1            |
|  | Otras Partidas 3100 (no austeridad)   | 6,690.80          | 13,049.50         | 5,864.80          | 0                 | -826               | -13,049.50        |
| 32201  | Arrendamiento de edificios y locales  | 450               | 150               | 0                 | 0                 | -450               | -150              |
| 32301  | Arrendamiento de equipo y bienes informáticos                                       | 6,852.00          | 14,134.60         | 3,356.30          | 1,448.60          | -3,495.70          | -12,686.00        |
| 32601  | Arrendamiento de maquinaria y equipo  | 68                | 83.3              | 43                | 0                 | -25                | -83.3             |
| 32701  | Patentes, regalías y otros  | 500               | 333.3             | 208.8             | 167.4             | -291.2             | -165.9            |
|  | Otras Partidas 3200 (no austeridad)   | 0                 | 291.7             | 0                 | 0                 | 0                  | -291.7            |
| 33101 a 33105  | Asesorías   | 1,726.10          | 220               | 38.4              | 0                 | -1,687.70          | -220              |
| 33301  | Servicios Informáticos  | 8,116.70          | 4,116.70          | 3,546.10          | 2,058.30          | -4,570.60          | -2,058.40         |
|  | Otras Partidas 3300 (no austeridad)   | 18,606.00         | 13,111.80         | 3,551.30          | 1,569.60          | -15,054.70         | -11,542.20        |
| 3400   | Servicios financieros, bancarios y comerciales.                                     | 2,346.00          | 1,957.00          | 563.6             | 795.6             | -1,782.40          | -1,161.40         |
| 35101  | Mantenimiento y conservación de inmuebles   | 1,058.60          | 4,253.00          | 416               | 84.9              | -642.6             | -4,168.10         |
| 35301  | Mantenimiento y conservación de bienes informáticos                                 | 80                | 63.3              | 44.9              | 11.5              | -35.1              | -51.8             |
| 35501  | Mantenimiento y conservación de vehículos   | 175.2             | 160               | 0                 | 0                 | -175.2             | -160              |
| 35201, 35701 a 35901   | Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación | 4,268.00          | 4,426.20          | 520.9             | 747.2             | -3,747.10          | -3,679.00         |
| 3600   | Servicios de comunicación social y publicidad                                       | 134               | 1,094.00          | 58                | 0                 | -76                | -1,094.00         |
| 37101 a 37206  | Pasajes   | 3,265.80          | 1,940.20          | 753.4             | 73.9              | -2,512.40          | -1,866.30         |
| 37501 a 37602  | Viáticos  | 1,689.20          | 951.6             | 234.5             | 359.9             | -1,454.70          | -591.7            |
| 38102  | Gastos de ceremonial  | 100               | 100               | 0                 | 2.4               | -100               | -97.6             |
| 38301  | Congresos y convenciones  | 1,000.00          | 1,250.00          | 0                 | 0                 | -1,000.00          | -1,250.00         |
| 38501  | Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando                               | 7                 | 3.5               | 0                 | 0                 | -7                 | -3.5              |
|  | OTROS CONCEPTOS 3000  | 5,653.80          | 6,946.50          | 2,255.70          | 3,365.60          | -3,398.10          | -3,580.90         |
|  | <b>TOTAL CAPÍTULO 3000</b>  | <b>65,970.50</b>  | <b>70,881.50</b>  | <b>22,983.00</b>  | <b>10,710.80</b>  | <b>-42,987.50</b>  | <b>-60,170.70</b> |
|  | <b>TOTAL CAPÍTULO 4000</b>  | <b>6,246.50</b>   | <b>6,445.80</b>   | <b>5,846.80</b>   | <b>6,017.20</b>   | <b>-399.7</b>      | <b>-428.6</b>     |
|  | <b>TOTAL CAPÍTULO 5000</b>  | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>           | <b>0</b>          |
|  | <b>TOTAL CAPÍTULO 6000</b>  | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>           | <b>0</b>          |
|  | <b>TOTAL GASTO AUTORIZADO</b>   | <b>174,136.10</b> | <b>184,672.20</b> | <b>117,486.10</b> | <b>106,931.90</b> | <b>-56,650.00</b>  | <b>-77,740.30</b> |

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Explicación de las variaciones (nivel por partida específica del gasto)**

**Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

**Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600.-** Para el funcionamiento de los vehículos del Instituto y para empleados en comisión oficial se proyectaron recursos por 220.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6.7 miles de pesos, obteniendo un remanente por 213.8 miles de pesos, debido a que, en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal solo se utiliza la flotilla de vehículos en los casos plenamente justificados. Es importante

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

---

destacar que se han adquirido tarjetas para la compra de gasolina para el parque vehicular del Instituto y se cuenta con una dotación por unidad. Cabe señalar también que se incluyen los gastos de gasolina de los empleados en comisión oficial cuando utilizan vehículo propio. En esos casos se efectuaron ajustes en el cálculo para el suministro de gasolina para reducir los gastos por dicho concepto.

### Capítulo 3000 Servicios Generales

**Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101.-** No se registraron erogaciones, habiéndose programado para el periodo 850.0 miles de pesos, por lo que se tiene un remanente por el mismo importe. Lo anterior, debido a que no se han presentado las facturas para el pago de este servicio básico. Es importante destacar que se mantiene el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo donde la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y equipos de aire acondicionado. En el presente ejercicio se tiene previsto concluir el programa de sustitución de lámparas fluorescentes por luminarias LED en los inmuebles de Periférico y Arenal, lo cual permitirá disminuir los consumos del servicio de energía eléctrica.

**Servicio de Agua, Partida 31301.-** Los recursos presupuestados fueron del orden de 300.0 miles de pesos y no se han realizado las erogaciones, debido a que no se han presentado los recibos de pago de a este servicio. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se continúa con los servicios de mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a las tuberías, a los fluxómetros electrónicos de los sanitarios de estos inmuebles y a toda la red hidráulica.

**Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401.-** Para el periodo que se reporta el importe asignado fue de 363.3 miles de pesos y se han efectuado erogaciones por 1.0 miles de pesos. Con un disponible de 362.3 miles de pesos. Lo anterior en razón de que se sigue fomentando el uso racional del servicio y se encuentra en proceso la formalización del contrato de este servicio.

**Servicio de Telefonía Celular, Partida 31501.-** Se programaron 32.0 miles de pesos y no ha habido erogaciones, quedando como remanente los 32.0 miles de pesos. Cabe señalar que este servicio sólo lo puede utilizar el único funcionario del IMPI que tiene derecho a esta prestación conforme los lineamientos establecidos para su nivel jerárquico.

**Servicio Postal, Partida 31801.-** El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 700.0 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 24.9 miles de pesos, lo cual ha generado un ahorro de 675.1 miles de pesos. Este resultado se debió a que para los envíos institucionales se ha utilizado la modalidad de correo certificado en lugar de mensajería y dicho servicio se tiene contratado con el Servicio Postal Mexicano. Se ha optimizado el envío concentrando varios documentos para el mismo destinatario, en lugar de hacerlo individualmente. Es importante señalar que existe un desfase en la entrega de facturas por parte del proveedor, por lo que no se reflejaron todos los servicios recibidos. Adicionalmente, desde 2019 el Instituto ha impulsado las notificaciones por medio del correo electrónico, con lo cual se generan ahorros.

**Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201.-** En el periodo que se informa se programó un gasto de 150.0 miles de pesos, de los cuales no se han ejercido recursos debido a que se encuentran en proceso de liberación los pagos correspondientes.

**Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301.-** Se programaron recursos por 14,134.6 miles de pesos, de los cuales, se erogaron 1,448.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 12,686.0 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, por lo que únicamente se contrataron los servicios indispensables y se propició su uso racional. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de equipo de cómputo, servidores, servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto.

**Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601.-** Se programaron recursos por 83.3 miles de pesos, de los cuales no se realizaron erogaciones, quedando de esta manera un remanente de 83.3 miles de pesos.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

---

**Patentes, regalías y otros, Partida 32701** - En este concepto se programaron recursos por 333.3 miles de pesos y los gastos ascendieron a 167.4 miles de pesos, generando un remanente de 165.9 miles de pesos. Cabe señalar que se utilizó únicamente el *software* indispensable para la operación del Instituto.

**Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105.**- En estos rubros se programaron 220.0 miles de pesos, de los cuales no se han ejercido recursos. Lo anterior debido a que se realiza el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio.

**Servicios Informáticos, partida 33301.**- Para este servicio se proyectaron recursos por 4,116.7 miles de pesos y se han ejercido 2,058.3 miles por lo que se tiene una disponibilidad de 2,058.4 miles de pesos. Esto se debe a que están en proceso de análisis, estudio y revisión los aspectos técnicos y procedimentales para la contratación correspondiente a Tecnologías de la Información.

**Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 35101.**- Se presupuestaron 4,253.0 miles de pesos y se erogaron 84.9 miles de pesos, lo que generó un remanente de 4,168.1 miles de pesos. Se han realizado los servicios de mantenimiento indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles del Instituto, dando atención prioritaria a los que se requieren para asegurar la continuidad de su operación.

**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 35301.**- El presupuesto asignado para el periodo enero-marzo fue de 63.3 miles de pesos. Las erogaciones efectuadas fueron por 11.5 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 51.8 miles de pesos. Lo anterior, debido a que han disminuido los bienes informáticos propiedad del Instituto y que se ha propiciado un uso responsable de los mismos.

**Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 35501.**- Los recursos asignados ascendieron a 160.0 miles de pesos y no se han presentado erogaciones. Este comportamiento se debe a la adecuada utilización del parque vehicular, haciendo uso de estos recursos sólo en los casos estrictamente necesarios, y a que se encuentra en proceso la contratación del taller de reparación de vehículos.

**Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación, partidas 35201, 35701 a 35901.**- Se programaron recursos por 4,426.2 miles de pesos y los gastos ascendieron a 747.2 miles, generando un remanente de 3,679.0 miles de pesos. El comportamiento anterior se debe a que se ha propiciado un uso racional de los recursos a efecto de atender únicamente los requerimientos operativos indispensables y a que se encuentra en proceso la contratación de los servicios correspondientes, incluyendo la contratación consolidada con la Coordinadora Sectorial de los servicios de limpieza, jardinería y fumigación.

**Pasajes, Partidas 37101 a 37206.**- El monto programado para estas partidas fue de 1,940.2 miles de pesos y se ejercieron 73.9 miles de pesos, generando un remanente de 1,866.3 miles de pesos debido a que se buscan los pasajes aéreos más económicos y que disminuyó el número de comisiones.

**Viáticos, Partidas 37501 a 37602.**- El presupuesto ascendió a 951.6 miles de pesos y se ejercieron 359.9 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 591.7 miles de pesos. Para el ejercicio de estas partidas se sigue contando con mecanismos para que las comisiones se realicen en estricto apego a las medidas de austeridad. Adicionalmente, ha disminuido el número de comisiones.

**Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 38102.**- Para estos gastos se programaron 100.0 miles de pesos, de los cuales se han realizado erogaciones de 2.4 miles de pesos, por lo que se cuenta con una disponibilidad de 97.6 miles de pesos. Es importante mencionar que se utilizan los recursos en los casos estrictamente necesarios, para cumplir compromisos institucionales con personalidades nacionales o extranjeras.

**Congresos y convenciones, Partida 38301.**- El monto programado para estos servicios fue de 1,250.0 miles de pesos, de los cuales no se reportan erogaciones por encontrarse en trámite el pago del evento realizado en el trimestre.

**Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501.**- En esta partida se programaron 3.5 miles de pesos y no se realizaron erogaciones debido a que el funcionario que tiene derecho a esta prestación no ha presentado

**Informe de labores**  
enero–marzo 2020

---

requerimientos conforme a los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las Dependencias y Entidades de la APF”.

**Informe sobre las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y sus Lineamientos**

De conformidad con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus lineamientos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente, así como los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016, el IMPI ha implementado diversas medidas, dentro de las cuales destacan:

- Realización de 23 videoconferencias (15 nacionales y 8 internacionales) con un total de 327 participantes (222 nacionales y 105 internacionales), con estas cifras se estima se ahorraron 0.5 miles de pesos del gasto por concepto de traslados y viáticos nacionales e internacionales de servidores públicos.
- Se mantuvo la misma tarifa del año anterior para el otorgamiento de gasolina en comisiones oficiales.
- En la adquisición de pasajes aéreos se privilegió el uso de tarifas económicas en aerolíneas de bajo costo para la reducción de los gastos por este concepto.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

## 2.3 Estructura orgánica

### Estructura orgánica

| DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN |                    |                 |       |                            |                         |                    |       |        |
|--|--------------------|-----------------|-------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-------|--------|
| enero - marzo 2020                               |                    |                 |       |                            |                         |                    |       |        |
| Mes  | PLAZAS AUTORIZADAS |                 |       | PLAZAS OCUPADAS            |                         |                    |       | %      |
|  | Nómina Ordinaria   | Nómina Eventual | TOTAL | Mandos Medios y Superiores | Operativos de Confianza | Operativos de Base | TOTAL |        |
| Enero  | 846                | 60              | 906   | 90                         | 637                     | 113                | 840   | 92.72% |
| Febrero  | 846                | 60              | 906   | 91                         | 686                     | 113                | 890   | 98.23% |
| Marzo  | 846                | 60              | 906   | 91                         | 686                     | 113                | 890   | 98.23% |

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

| OCUPACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|
| Del año 2010 al 2020*        |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
| AREA                         | 2010       | 2011       | 2012       | 2013       | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       | 2019       | 2020       |  |
| Dirección General            | 24         | 25         | 25         | 26         | 26         | 26         | 28         | 37         | 37         | 38         | 36         |  |
| Patentes                     | 220        | 240        | 239        | 241        | 240        | 240        | 239        | 239        | 237        | 231        | 229        |  |
| Marcas                       | 164        | 173        | 170        | 170        | 171        | 180        | 179        | 181        | 180        | 174        | 175        |  |
| Protección                   | 150        | 174        | 177        | 171        | 172        | 160        | 160        | 160        | 159        | 156        | 167        |  |
| Sistemas                     | 51         | 51         | 51         | 51         | 50         | 51         | 50         | 49         | 49         | 48         | 46         |  |
| Administración               | 74         | 72         | 71         | 71         | 71         | 70         | 70         | 69         | 70         | 70         | 70         |  |
| Relaciones internacionales   | 19         | 18         | 18         | 18         | 18         | 17         | 18         | 18         | 19         | 19         | 18         |  |
| Órgano Interno de Control    | 22         | 22         | 22         | 22         | 22         | 22         | 21         | 21         | 21         | 20         | 19         |  |
| Asuntos Jurídicos            | 39         | 47         | 49         | 49         | 48         | 41         | 40         | 41         | 41         | 39         | 38         |  |
| Promoción                    | 46         | 46         | 46         | 46         | 48         | 45         | 45         | 43         | 44         | 44         | 84         |  |
| Representaciones del IMPI    | 68         | 66         | 68         | 68         | 67         | 71         | 72         | 71         | 72         | 65         | 0          |  |
| Planeación                   | 10         | 10         | 10         | 10         | 8          | 10         | 8          | 8          | 9          | 8          | 8          |  |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>887</b> | <b>944</b> | <b>946</b> | <b>943</b> | <b>941</b> | <b>933</b> | <b>930</b> | <b>937</b> | <b>938</b> | <b>912</b> | <b>890</b> |  |

\*Información a marzo 2020

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La diferencia que se observa en plazas ocupadas de enero a marzo de 2020 respecto del mismo periodo en 2019 obedece a la cancelación de plazas de personal de mando.

### Pasivos laborales

En el periodo enero – marzo de 2020 se efectuó el pago de un pasivo laboral por 2,339.7 miles de pesos y no se realizaron pagos a terceros (SAR – FOVISSSTE) por este concepto.

## 2.4 Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

### Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La Dirección Divisional de Administración cumplió en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en apego a los artículos:

Artículo 1.- Formalizó ocho contratos, cinco de los cuales fueron convenios modificatorios, con un monto total de \$14,556,350.00

Artículo 41.- Formalizó 15 contratos con un monto total de \$40,101,980.12.

Artículo 28.- Publicó para tal efecto 5 licitaciones en el presente ejercicio, sin embargo, se reportan 31 contratos, los cuales se formalizaron de la siguiente manera: 9 Plurianuales, 4 Consolidados, 12 Convenios Modificatorios y 6 contratos del presente ejercicio, con un monto total de \$29,152,268.88

Artículo 42.- Invitaciones a cuando menos tres personas, reportándose un contrato, el cual asciende a un monto total de \$58,000.00 y Adjudicaciones Directas registrando 39 operaciones con un monto total de \$5,438,170.46.

De conformidad con lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo, al primer trimestre del ejercicio 2019 fue de \$4,529,577.90 (cuatro millones quinientos veintinueve mil quinientos setenta y siete pesos 90/100 M.N.), representando 1.09% del presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado al Instituto, porcentaje que se encuentra por debajo del 30% (\$125,237,568.00) del citado presupuesto, quedando un remanente de \$120,707,990.10.

| Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público<br>enero-marzo 2020 |           |                            |  |  |  |   |                                 |
|--|-----------|----------------------------|--|--|--|---|---------------------------------|
| ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)   |           |                            | CONTRATOS  |  |  |   |                                 |
| N° clave   | Ad        | Art. Fracc                 | Justificación  | Número contrato o pedido                                 | Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6) | Descripción del bien, arrendamiento o servicio  | Monto contrato en pesos sin IVA |
| 1  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>III | CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EL NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXISTIRÍAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS. | AD-29/13<br>CONVENIO<br>MODIFICATORIO<br>VIGENCIA/MONTO  | SCITUM, S.A. DE<br>C.V.                            | SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN -SIASI- DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL PERIODO 2013-2017 | \$2,798,100.00                  |
| 2  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>I   | CONFORME A JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN, POSEE LA CARTA DE DERECHOS DE USO DE EXCLUSIVIDAD.  | OSAD 1313<br>CONVENIO<br>MODIFICATORIO<br>VIGENCIA/MONTO | ELEVADORES<br>OTIS, S. DE R.L.<br>DE C.V.          | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES OTIS DE LOS EDIFICIOS DE ARENAL Y PERIFÉRICO                                       | \$37,938.30                     |
| 3  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>III | CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EL NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXISTIRÍAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS   | AD-31/13<br>CONVENIO<br>MODIFICATORIO<br>VIGENCIA/MONTO  | UNINET, S.A. DE<br>C.V.                            | SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE TELECOMUNICACIONES -SIAT- DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL PERIODO 2013-2017           | \$4,626,482.40                  |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público<br>enero-marzo 2020 |           |                         |  |  |  |   |                                 |
|--|-----------|-------------------------|--|--|--|---|---------------------------------|
| ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)   |           |                         | CONTRATOS  |  |  |   |                                 |
| Nº clave   | Ad        | Art. Fracc              | Justificación  | Número contrato o pedido                           | Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)     | Descripción del bien, arrendamiento o servicio  | Monto contrato en pesos sin IVA |
|  |           |                         | ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS.   |  |  |   |                                 |
| 4  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION I   | CONFORME A JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN, POSEE LA CARTA DE DERECHOS DE USO DE EXCLUSIVIDAD   | OSAD 1314<br>CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO | ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.                     | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES SCHINDLER EN ARENAL  | \$27,625.00                     |
| 5  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION I   | EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SE, DICTAMINÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROCEDENCIA A LA EXCEPCIÓN, EN LA HIPÓTESIS DE QUE SE TRATA DE LA INEXISTENCIA DE SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES.         | AD-11/13<br>CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA        | AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y AVANTEL, S. DE R.L. DE C.V.    | SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL LÍNEAS ANALÓGICAS 1   | \$0.00                          |
| 6  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION III | CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXISTIRÍAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS. | AD-18/17<br>CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO  | INNDOT, S.A. DE C.V.                                   | SERVICIO DE MESA DE SOPORTE Y ASISTENCIA OPERATIVA PARA EL APLICATIVO GRP-SAP   | \$3,600,000.00                  |
| 7  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION XX  | CONFORME A CONTRATO MARCO VIGENTE  | AD-05/16<br>CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO  | LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES   | \$1,315,751.99                  |
| 8  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION I   | CONFORME A DESIGNACIÓN DE LA SFP.  | 211/18 PLURIANUAL                                  | CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.                      | SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO, DEL EJERCICIO 2018   | \$75,699.20                     |
| 9  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION I   | CONFORME A JUSTIFICACIÓN DE LAS DIRECCIONES DIVISIONALES DE PATENTES Y PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA; AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2018.  | AD-36/18<br>PLURIANUAL                             | CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC                           | RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE USO PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS CLARIVATE ANALYTICS QUE PERMITEN EL ACCESO A HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA BÚSQUEDAS DE ESTADO DE LA TÉCNICA EN ACERVOS DOCUMENTALES DE PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES, ADEMÁS DE LITERATURA CIENTÍFICA Y TÉCNICA, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN BASES DE DATOS ALTAMENTE ESPECIALIZADAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO EN REVISTAS PERIÓDICAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. | \$0.00                          |
| 10   | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION III | CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EL NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXISTIRÍAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR   | AD-16/15<br>PLURIANUAL                             | CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.                | SERVICIO PLURIANUAL DE PROCESAMIENTO DE CÓMPUTO CENTRAL   | \$2,844,600.00                  |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público<br>enero-marzo 2020 |           |                            |   |  |  |   |                                 |
|--|-----------|----------------------------|---|--|--|---|---------------------------------|
| ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)   |           |                            | CONTRATOS   |  |  |   |                                 |
| Nº clave   | Ad        | Art. Fracc                 | Justificación   | Número contrato o pedido                                       | Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)                 | Descripción del bien, arrendamiento o servicio  | Monto contrato en pesos sin IVA |
|  |           |                            | PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS.  |  |  |   |                                 |
| 11   | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>XX  | SUSCRIPCIÓN AL CONTRATO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE  | AD-26/18<br>PLURIANUAL   | MICROSOFT<br>CORPORATION   | LICENCIAMIENTO ENTERPRISE MICROSOFT CORPORATIVO   | \$1,051,996.22                  |
|  |           |                            |   |  |  | PAGO ANUAL EN DÓLARES, TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE SE REALICE.  |                                 |
|  | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>XX  | CONFORME AL CONTRATO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE   | AD-26/18<br>PLURIANUAL   | MICROSOFT<br>CORPORATION   | LICENCIAMIENTO ENTERPRISE MICROSOFT CORPORATIVO   | \$6,424,109.17                  |
|  |           |                            |   |  |  | PAGO ANUAL EN DÓLARES, TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE SE REALICE.  |                                 |
| 12   | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>III | CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EL NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXISTIRÍAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS.  | AD-29/13 CUARTO<br>CONVENIO<br>MODIFICATORIO<br>VIGENCIA/MONTO | SCITUM, S.A. DE<br>C.V.  | SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN -SIASI- DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL PERIODO 2013-2017 | \$4,756,770.00                  |
| 13   | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>III | CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EL NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXISTIRÍAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS. | AD-31/13 CUARTO<br>CONVENIO<br>MODIFICATORIO<br>VIGENCIA/MONTO | UNINET, S.A. DE<br>C.V.  | SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE TELECOMUNICACIONES -SIAT- DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL PERIODO 2013-2017           | \$12,542,907.84                 |
| 14   | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>XX  | CONFORME A CONTRATO MARCO VIGENTE   | AD-05/16 TERCER<br>CONVENIO<br>MODIFICATORIO<br>VIGENCIA/MONTO | LUMO<br>FINANCIERA DEL<br>CENTRO, S.A. DE<br>C.V., SOFOM<br>E.N.R. | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES   | \$0.00                          |
| 15   | EXCEPCIÓN | Art. 41<br>FRACCION<br>III | CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXISTIRÍAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS.                          | AD-18/17 TERCER<br>CONVENIO<br>MODIFICATORIO<br>VIGENCIA/MONTO | INNDOT, S.A. DE<br>C.V.  | SERVICIO DE MESA DE SOPORTE Y ASISTENCIA OPERATIVA PARA EL APLICATIVO GRP-SAP   | \$0.00                          |
| <b>MONTO TOTAL</b>   |           |                            |   |  |  |   | <b>\$40,101,980.12</b>          |

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Informe de labores**  
 enero-marzo 2020

| Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector (miles de pesos) |  |  |  |                      |   |                  |   |                               |                                      |  |
|---|--|--|--|----------------------|---|------------------|---|-------------------------------|--------------------------------------|--|
| Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INSTRUMENTAL  |  |  |  |                      |   |                  | Periodo: ACUMULADO DE ENERO A MARZO DE 2019 |                               |                                      |  |
| CONCEPTO  |  | PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO<br><br>(Incluye modificaciones, en su caso) | ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES<br><br>(Párrafo quinto del art.1 de la ley) | ARTICULO 42          |   | ARTICULO 41      |   |                               |                                      | LICITACION PUBLICA<br><br>(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la ley ) |
| CVE   | DESCRIPCIÓN  |  |  | ADJUDICACION DIRECTA | INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS | PATENTE<br><br>I | COSTOS ADICIONALES<br><br>III               | MARCA DETERMINADA<br><br>VIII | OTROS<br><br>II, I V a VII y IX a XX |  |
|   |  | (A)  | (B)  | (C)                  | (D)                                     | (E)              | (F)   | (G)                           | (H)                                  | (I)  |
| <b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   |  |  |  |                      |   |                  |   |                               |                                      |  |
| 2100  | Materiales de Administración , Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$5,339.09   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 2200  | Alimentos y Utensilios   | \$530.56   | \$0.00   | \$47.76              | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 2300  | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización              | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 2400  | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                     | \$4,565.42   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 2500  | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                         | \$108.68   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 2600  | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                       | \$1,271.14   | \$0.00   | \$316.18             | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$59.49  |
| 2700  | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos           | \$445.89   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 2800  | Materiales y Suministros para Seguridad                                    | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 2900  | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                             | \$81.03  | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| <b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>   |  |  |  |                      |   |                  |   |                               |                                      |  |
| 3100  | Servicios Básicos  | \$55,767.00  | \$2,513.00   | \$321.13             | \$0.00                                  | \$0.00           | \$24,724.26                                 | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 3200  | Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)                | \$90,316.29  | \$0.00   | \$47.96              | \$0.00                                  | \$0.00           | \$2,844.60                                  | \$0.00                        | \$7,739.86                           | \$15,317.60  |
| 3300  | Servicios Profesionales, Científicos,                                      | \$203,569.32   | \$12,043.00  | \$1,193.22           | \$0.00                                  | \$75.70          | \$3,600.00                                  | \$0.00                        | \$1,052.00                           | \$0.00   |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector (miles de pesos) |   |  |  |                      |   |                  |   |                               |                                      |  |
|---|---|--|--|----------------------|---|------------------|---|-------------------------------|--------------------------------------|--|
| Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INSTRUMENTAL  |   |  |  |                      |   |                  | Periodo: ACUMULADO DE ENERO A MARZO DE 2019 |                               |                                      |  |
| CONCEPTO  |   | PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO<br><br>(Incluye modificaciones, en su caso) | ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES<br><br>(Párrafo quinto del art.1 de la ley) | ARTICULO 42          |   | ARTICULO 41      |   |                               |                                      | LICITACION PUBLICA<br><br>(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la ley ) |
| CVE   | DESCRIPCIÓN   |  |  | ADJUDICACION DIRECTA | INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS | PATENTE<br><br>I | COSTOS ADICIONALES<br><br>III               | MARCA DETERMINADA<br><br>VIII | OTROS<br><br>II, I V a VII y IX a XX |  |
|   |   | (A)  | (B)  | (C)                  | (D)                                     | (E)              | (F)   | (G)                           | (H)                                  | (I)  |
|   | Técnicos y Otros Servicios  |  |  |                      |   |                  |   |                               |                                      |  |
| 3400  | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)        | \$2,100.00   | \$0.00   | \$416.00             | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$517.28   |
| 3500  | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351) | \$20,700.63  | \$0.00   | \$1,355.00           | \$0.00                                  | \$65.56          | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$9,439.46   |
| 3600  | Servicios de Comunicación Social y Publicidad   | \$7,800.00   | \$0.00   | \$245.00             | \$58.00                                 | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 3700  | Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)                           | \$14,621.52  | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 3800  | Servicios Oficiales   | \$10,242.00  | \$0.00   | \$529.32             | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| <b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)</b>   |   |  |  |                      |   |                  |   |                               |                                      |  |
| 5100  | Mobiliario y Equipo de Administración   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 5200  | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo  | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 5300  | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 5400  | Vehículos y Equipo de Transporte  | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 5500  | Equipo de Defensa y Seguridad   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |
| 5600  | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas  | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00           | \$0.00                                      | \$0.00                        | \$0.00                               | \$0.00   |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector (miles de pesos) |  |  |  |                      |   |   |                           |                           |                                  |  |
|---|--|--|--|----------------------|---|---|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|--|
| Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INSTRUMENTAL  |  |  |  |                      |   | Periodo: ACUMULADO DE ENERO A MARZO DE 2019 |                           |                           |                                  |  |
| CONCEPTO  |  | PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO<br>(Incluye modificaciones, en su caso) | ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES<br>(Párrafo quinto del art.1 de la ley) | ARTICULO 42          |   | ARTICULO 41                                 |                           |                           |                                  | LICITACION PUBLICA<br>(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la ley ) |
| CVE   | DESCRIPCIÓN  |  |  | ADJUDICACION DIRECTA | INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS | PATENTE<br>I                                | COSTOS ADICIONALES<br>III | MARCA DETERMINADA<br>VIII | OTROS<br>II, I V a VII y IX a XX |  |
|   |  | (A)  | (B)  | (C)                  | (D)                                     | (E)   | (F)                       | (G)                       | (H)                              | (I)  |
| 5700  | Activos Biológicos   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00                                      | \$0.00                    | \$0.00                    | \$0.00                           | \$0.00   |
| 5900  | Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598) | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00               | \$0.00                                  | \$0.00                                      | \$0.00                    | \$0.00                    | \$0.00                           | \$0.00   |
| <b>TOTAL</b>  |  | <b>\$417,458.57</b>  | <b>\$14,556.00</b>   | <b>\$4,471.58</b>    | <b>\$58.00</b>                          | <b>\$141.26</b>                             | <b>\$31,168.86</b>        | <b>\$0.00</b>             | <b>\$8,791.86</b>                | <b>\$25,333.83</b>                                       |

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.  
- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =  $\frac{C + D}{A} \times 100$  que será igual o menor a 30%

Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$  que será mayor o igual a 70 %

**Nota:** Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

### Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

En lo que respecta a Obra Pública, se informa que no hay recursos programados y ejercidos.

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

### 3. Evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

#### 3.1. Avances y resultados del programa de trabajo de Control Interno (PTCI)

25/5/2020

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora



**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

| No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original | No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado |
|---|--|
| 26  | 40   |

| Situación de las Acciones de Mejora |            |                   |            |                         |
|-------------------------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------|
| Trimestre                           | Concluidas | % de Cumplimiento | En Proceso | Pendientes (Sin avance) |
| Primero                             | 0          | 0.0               | 32         | 8                       |
| Segundo                             |            |                   |            |                         |
| Tercero                             |            |                   |            |                         |
| Cuarto                              |            |                   |            |                         |

| Situación de las Acciones de Mejora |                             |            |                   |            |                         |
|-------------------------------------|-----------------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------|
| Acumulado al Trimestre              | Total de Acciones de Mejora | Concluidas | % de Cumplimiento | En Proceso | Pendientes (Sin avance) |
| Acumulado al Primero                | 40                          | 0          | 0.0               | 32         | 8                       |

**Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado**

| A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50% | A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80% | A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99% |
|--|--|--|
| 32                                       | 0  | 0  |

| Lista de Acciones de Mejora |   |   |
|-----------------------------|---|---|
| No. A.M.                    | Descripción de la Acción de Mejora  | Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre |
| 1                           | Actualización del Curso de Inducción al IMPI, una vez publicado el marco normativo rector del Instituto.  | 15  |
| 2                           | Capacitar a todo el personal de Mando Medio en el curso de inducción al IMPI actualizado.   | 0   |
| 3                           | Los objetivos y metas derivados del Programa Institucional 2019-2024 serán comunicados y asignados a los encargados de las áreas responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar en junio de 2020. Para que se cumpla lo anterior, se espera que el Programa Sectorial de Economía 2019-2024 se publique antes del 31 de marzo del presente año. | 0   |
| 4                           | La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.  | 0   |

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCII/Seguimiento.sci>

1/3



**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

25/5/2020

**Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora**

| No. A.M. | Descripción de la Acción de Mejora   | Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre |
|----------|--|---|
| 5        | La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales. | 0   |
| 6        | La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales. | 0   |
| 7        | La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales. | 0   |
| 8        | La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales. | 0   |
| 9        | La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales. | 0   |
| 10       | Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.  | 15  |
| 11       | Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.  | 15  |
| 12       | Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.  | 15  |
| 13       | Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.  | 15  |
| 14       | Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.  | 15  |
| 15       | Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.  | 15  |
| 16       | Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.  | 10  |
| 17       | Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.   | 10  |
| 18       | Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.  | 10  |
| 19       | Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.   | 10  |
| 20       | Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.  | 10  |
| 21       | Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.   | 10  |
| 22       | Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.  | 10  |
| 23       | Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.   | 10  |
| 24       | Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.  | 10  |
| 25       | Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.   | 10  |
| 26       | Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.  | 10  |
| 27       | Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.   | 10  |
| 28       | Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.  | 10  |
| 29       | Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.  | 10  |
| 30       | Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.  | 10  |
| 31       | Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.  | 10  |



**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

25/5/2020

**Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora**

| No. A.M. | Descripción de la Acción de Mejora  | Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre |
|----------|---|---|
| 32       | Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.   | 10  |
| 33       | Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.   | 10  |
| 34       | Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's. | 15  |
| 35       | Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's. | 15  |
| 36       | Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's. | 15  |
| 37       | Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's. | 15  |
| 38       | Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's. | 15  |
| 39       | Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's. | 15  |
| 40       | Fortalecer la cultura de la nueva ética pública.  | 25  |

**b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

Publicación de disposiciones en materia de Propiedad Industrial, medidas de austeridad que impacten en el presupuesto de capacitación, así como en materia de Control Interno.

**c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno**

Durante el primer trimestre de este año, las actividades llevadas a cabo para el seguimiento y control de las acciones de mejora programadas tienen un avance promedio del 10% y se están atendiendo con el soporte documental requerido. Es importante señalar que 26 acciones se iniciaron en el mes de febrero y otras 14 en el mes de marzo, cuando se actualizó el Programa de Trabajo de Control Interno.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2020.

**El Coordinador de Control Interno**  
**Victor Manuel Terán Arista**

**Director Divisional de Administración**

**El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**  
**Eduardo Velásquez Herrera**

**Coordinador de Planeación Estratégica**



**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

**3.2. Resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**

29/5/2020

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control



**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

| No. de Acciones de Control Comprometidas |
|--|
| 14                                       |

| Situación de las Acciones de Control |            |                   |            |                         |
|--------------------------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------|
| Trimestre                            | Concluidas | % de Cumplimiento | En Proceso | Pendientes (Sin avance) |
| Primero                              | 0          | 0.0               | 14         | 0                       |
| Segundo                              |            |                   |            |                         |
| Tercero                              |            |                   |            |                         |
| Cuarto                               |            |                   |            |                         |

| Situación de las Acciones de Control |                              |            |                   |            |                         |
|--------------------------------------|------------------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------|
| Acumulado al Trimestre               | Total de Acciones de Control | Concluidas | % de Cumplimiento | En Proceso | Pendientes (Sin avance) |
| Acumulado al Primero                 | 14                           | 0          | 0.0               | 14         | 0                       |

**Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado**

| Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50% | Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80% | Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99% |
|---|---|---|
| 14  | 0   | 0   |

| Lista de Acciones de Control |  |   |
|------------------------------|--|---|
| No. Acción de Control        | Descripción de la Acción de Control  | Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre |
| 1.1.1                        | Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación y ocupación de las plazas autorizadas de carácter eventual o de estructura, según sea el caso, en apego a las medidas de austeridad y racionalidad presupuestal que emita la SHCP.                | 50  |
| 1.2.1                        | Emitir los comunicados a las áreas adscritas a la Dirección Divisonal de Patentes cuando se publique nueva normativa a cumplir con motivo de la ejecución de la meta establecida del proceso prioritario de la DDP.  | 25  |
| 1.3.1                        | Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, a través de información que genera el SAGPAT (Sistema Automatizado y de Gestión), así como el cumplimiento del Indicador de Resoluciones a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Vision. | 25  |

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/AdmSeguimiento.sci>

1/2



**Informe de labores  
enero-marzo 2020**

29/5/2020

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control

| No. Acción de Control | Descripción de la Acción de Control   | Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre |
|-----------------------|---|---|
| 2.1.1                 | Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de patentes y registros, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Patentes. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Patentes.  | 25  |
| 3.1.1                 | Llevar a cabo las gestiones necesarias para la contratación de plazas eventuales.   | 50  |
| 3.2.1                 | Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, mediante el informe mensual emitido por la DDM, así como el cumplimiento del Indicador de Resoluciones a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Vision.  | 25  |
| 4.1.1                 | Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de signos distintivos realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Marcas. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Marcas.   | 25  |
| 5.1.1                 | Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para regularizar las plazas autorizadas de carácter eventual como de estructura.  | 50  |
| 5.2.1                 | Realizar las actualizaciones oportunamente del perfil funcional del personal en los profesiogramas.   | 25  |
| 5.3.1                 | Seguimiento oportuno del estado procesal de las solicitudes de declaración administrativas en trámite.  | 25  |
| 5.3.2                 | Monitoreo de alertas de los mandos medios, para que la primera atención a las solicitudes de declaración administrativa, sea en un plazo menor a 1.5 meses.   | 25  |
| 6.1.1                 | Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de los procedimientos de declaración administrativa de Protección a la Propiedad Intelectual, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Protección a la Propiedad Intelectual. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Protección a la Propiedad Intelectual. | 25  |
| 7.1.1                 | Fomentar la actualización del personal de la CDA en materia de Adquisiciones.   | 25  |
| 7.2.1                 | Fomentar el uso de herramientas digitales para llevar a cabo los procesos de contratación.  | 25  |

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Publicación de disposiciones en materia de Propiedad Industrial, medidas de austeridad que impacten en el presupuesto, así como en materia de Control Interno.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Las acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el Primer Trimestre del 2020, han sido implementadas por cada unidad administrativa oportunamente para el seguimiento y control de sus respectivos riesgos, presentando un avance del 30%.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2020.

El Coordinador de Control Interno  
Víctor Manuel Terán Arista

El Enlace de Administración de Riesgos  
Eduardo Velasquillo Herrera

Director Divisional de Administración

Coordinador de Planeación Estratégica

## 4. Atención de observaciones de instancias fiscalizadoras

### 4.1 Auditoría Externa

Al 31 de marzo del ejercicio 2020, el Despacho De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V. entregó el Dictamen correspondiente a los Estados Financieros por el periodo del 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con opinión limpia.

### 4.2 Observaciones de Instancias Fiscalizadoras

|  |              | <b>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b><br><b>Área de Auditoría Interna</b> |          |          |       |      |   |        |
|---|--------------|--|----------|----------|-------|------|---|--------|
| Observaciones pendientes de atender al 31 de marzo de 2020                        |              |  |          |          |       |      |   |        |
| No. Prog.   | Auditoría    | Instancia  | No. Aud. | No. Obs. | Trim. | Año  | Título de la Observación  | Status |
| <b>Dirección Divisinal de Administración</b>                                      |              |  |          |          |       |      |   |        |
| 1   | Activo Fijo  | OIC  | 12       | 1        | 4     | 2019 | El inventario de bienes practicado en 2018, presenta diferencias de menos contra los registros del activo fijo en el sistema SAP.                                 | P      |
| 2   | Activo Fijo  | OIC  | 12       | 3        | 4     | 2019 | Diferencias en el cálculo de la depreciación de activos fijos que emite el SAP.   | P      |
| 3   | Ingresos     | OIC  | 1        | 1        | 1     | 2020 | Partidas en conciliación pendientes de depurar en las cuentas bancarias captadoras de ingresos.   | P      |
| 4   | Ingresos     | OIC  | 1        | 2        | 1     | 2020 | Diferencias en la conciliación de los ingresos que registran los Sistemas PASE y SAP.   | P      |
| <b>Dirección Divisinal de Patentes</b>  |              |  |          |          |       |      |   |        |
| 5   | Al Desempeño | OIC  | 13       | 2        | 4     | 2019 | Actividades programadas para la organización y conservación de los archivos que no se han concretado por falta de acciones específicas en el Plan de Actividades. | P      |
| <b>Dirección Divisinal de Sistemas y Tecnología de la Información</b>             |              |  |          |          |       |      |   |        |
| <b>Coordinador de Archivos</b>  |              |  |          |          |       |      |   |        |
| 6   | Al Desempeño | OIC  | 2        | 1        | 1     | 2020 | Incumplimiento en los avances del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019.   | P      |
| 7   | Al Desempeño | OIC  | 2        | 2        | 1     | 2020 | Falta de un sistema automatizado, diseñado e implantado para la gestión documental del Archivo Institucional.   | P      |
| 8   | Al Desempeño | OIC  | 2        | 3        | 1     | 2020 | Inexistencia de un programa en materia de capacitación archivística.  | P      |
| 9   | Al Desempeño | OIC  | 2        | 4        | 1     | 2020 | Inadecuado control y seguimiento del Contrato IA-IMPI-08/19.  | P      |
| <b>Dirección Divisinal de Marcas</b>  |              |  |          |          |       |      |   |        |
| 10  | Al Desempeño | OIC  | 3        | 1        | 1     | 2020 | Imprecisión en los plazos de resolución de las solicitudes sin requisitos, anterioridades e impedimentos legales de marcas internacionales.                       | P      |
| 11  | Al Desempeño | OIC  | 3        | 2        | 1     | 2020 | Deficiencias en la atención de solicitudes de signos distintivos correspondientes al segundo semestre de 2018 y al ejercicio 2019.                                | P      |

**Fuente:** Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

**Apéndice 1**

**Estado de Situación Financiera Comparativo (cifras preliminares)**

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA                                |                    |                    |   |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|---|--------------------|--------------------|
| AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019                                 |                    |                    |   |                    |                    |
| (Cifras Preliminares en Miles de pesos)                       |                    |                    |   |                    |                    |
| <u>ACTIVO</u>   | <u>MARZO</u>       | <u>MARZO</u>       | <u>PASIVO</u>   | <u>MARZO</u>       | <u>MARZO</u>       |
|   | <u>2020</u>        | <u>2019</u>        |   | <u>2020</u>        | <u>2019</u>        |
| <b>Activo Circulante</b>                                      |                    |                    | <b>Pasivo Circulante</b>  |                    |                    |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 1,967,308.5        | 1,706,231.7        | Cuentas por Pagar a Corto Plazo   | 30,594.1           | 29,989.0           |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 5,127.6            | 4,879.4            | Pasivos Diferidos a Corto Plazo   | 60,120.0           | 64,628.0           |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 1,341.1            | 1,389.8            | <b>Total de Pasivos Circulantes</b>   | <b>90,714.1</b>    | <b>94,617.0</b>    |
| Almacenes   | 8,181.0            | 7,891.6            | <b>Pasivo No Circulante</b>   |                    |                    |
| Otros Activos Circulantes                                     | 256.9              | 256.9              | Deuda Pública a Largo Plazo   | 0.0                | 0.0                |
| <b>Total de Activos Circulantes</b>                           | <b>1,982,215.1</b> | <b>1,720,649.4</b> | Pasivos Diferidos a Largo Plazo   | 8,021.2            | 12,407.5           |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   |                    |                    | Provisiones a Largo Plazo   | 76,240.9           | 45,783.7           |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 704,014.5          | 704,014.5          | <b>Total de Pasivos No Circulantes</b>  | <b>84,262.1</b>    | <b>58,191.2</b>    |
| Bienes Muebles  | 162,915.6          | 176,684.9          | <b>Total del Pasivo</b>   | <b>174,976.2</b>   | <b>152,808.2</b>   |
| Activos Intangibles   | 909.9              | 909.9              | <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>  |                    |                    |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | -413,804.5         | -407,228.7         | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido   | 160,041.3          | 160,041.3          |
| Activos Diferidos   | 0.0                | 0.0                | <b>Aportaciones</b>   | 160,041.3          | 160,041.3          |
| <b>Total de Activos No Circulantes</b>                        | <b>454,035.5</b>   | <b>474,380.6</b>   | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>   | <b>2,007,724.9</b> | <b>1,788,672.3</b> |
| <b>Total del Activo</b>                                       | <b>2,436,250.6</b> | <b>2,195,030.0</b> | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)   | 155,076.9          | 129,093.6          |
|   |                    |                    | Resultados de Ejercicios Anteriores   | 1,852,648.0        | 1,659,578.7        |
|   |                    |                    | <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> | <b>93,508.2</b>    | <b>93,508.2</b>    |
|   |                    |                    | <b>Resultado por Posición Monetaria</b>   | <b>2,261,274.4</b> | <b>2,042,221.8</b> |
|   |                    |                    | <b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>  | <b>2,436,250.6</b> | <b>2,195,030.0</b> |
|   |                    |                    | <b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>                               |                    |                    |

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

## Estado de Resultados o Actividades

| <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b>  |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>Estado de Actividades al 31 de marzo de 2020 y 2019</b>  |                   |                   |
| <b>(cifras preliminares en miles de pesos)</b>  |                   |                   |
| CONCEPTO  | MARZO 2020        | MARZO 2019        |
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>  |                   |                   |
| <b>Ingresos de la Gestión:</b>  | <b>234,074.40</b> | <b>221,697.60</b> |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  | 234,074.40        | 221,697.60        |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>  | <b>32,937.30</b>  | <b>32,737.60</b>  |
| Ingresos Financieros  | 32,937.30         | 32,608.40         |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios  | 0.0               | 129.20            |
| Incremento por variación de inventarios   |                   |                   |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>   | <b>267,011.70</b> | <b>254,435.20</b> |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>  |                   |                   |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b>   | <b>99,686.80</b>  | <b>112,607.70</b> |
| Servicios Personales  | 90,173.60         | 88,605.90         |
| Materiales y Suministros  | 224.00            | 1,091.50          |
| Servicios Generales   | 9,289.20          | 22,910.30         |
| <b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>  | <b>6,017.20</b>   | <b>5,846.80</b>   |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  | 1,403.50          | 1,294.50          |
| Transferencias al Exterior  | 4,277.60          | 4,218.10          |
| Ayudas Sociales   | 336.10            | 334.2             |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>  | <b>6,230.80</b>   | <b>6,887.10</b>   |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones                                | 6,230.80          | 6,887.10          |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>   | <b>111,934.80</b> | <b>125,341.60</b> |
| <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>  | <b>155,076.90</b> | <b>129,093.60</b> |
| †Nose incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros. |                   |                   |

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

## Estado de flujo de efectivo

| INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL                 |            |            |
|---|------------|------------|
| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO                                   |            |            |
| AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019                                 |            |            |
| (Cifras Preliminares en Miles de pesos)                       |            |            |
| CONCEPTO  | MARZO 2020 | MARZO 2019 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación            |            |            |
| Origen  | 267,011.7  | 254,435.2  |
| Impuestos   | 0.0        | 0.0        |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                     | 0.0        | 0.0        |
| Contribuciones de mejoras                                     | 0.0        | 0.0        |
| Derechos  | 0.0        | 0.0        |
| Productos de Tipo Corriente                                   | 0.0        | 0.0        |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente                            | 0.0        | 0.0        |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                      | 234,074.4  | 221,697.6  |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de       | 0.0        | 0.0        |
| Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores           | 0.0        | 0.0        |
| Pendientes de Liquidación o Pago                              | 0.0        | 0.0        |
| Participaciones y Aportaciones                                | 0.0        | 0.0        |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas       | 0.0        | 0.0        |
| Otros Orígenes de Operación                                   | 32,937.3   | 32,737.6   |
| Aplicación  | 111,934.8  | 125,341.6  |
| Servicios Personales  | 90,173.6   | 88,605.9   |
| Materiales y Suministros                                      | 224.0      | 1,091.5    |
| Servicios Generales   | 9,289.2    | 22,910.3   |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público      | 0.0        | 0.0        |
| Transferencias al resto del Sector Público                    | 0.0        | 0.0        |
| Subsidios y Subvenciones                                      | 0.0        | 0.0        |
| Ayudas Sociales   | 336.1      | 334.2      |
| Pensiones y Jubilaciones                                      | 0.0        | 0.0        |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  | 1,403.5    | 1,294.5    |
| Transferencias a la Seguridad Social                          | 4,277.6    | 4,218.1    |
| Donativos   | 0.0        | 0.0        |
| Transferencias al Exterior                                    | 0.0        | 0.0        |
| Participaciones   | 0.0        | 0.0        |
| Aportaciones  | 0.0        | 0.0        |
| Convenios   | 0.0        | 0.0        |
| Otras Aplicaciones de Operación                               | 6,230.8    | 6,887.1    |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación         | 401,396.8  | 212,627.1  |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión            | 0.0        | 0.0        |
| Origen  | 239,446.4  | 221,304.8  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.0        | 0.0        |
| Bienes Muebles  | 20,345.1   | 6,887.2    |
| Otros Orígenes de Inversión                                   | 219,101.3  | 214,417.6  |
| Aplicación  | 155,614.5  | 215,254.3  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.0        | 0.0        |
| Bienes Muebles  | 0.0        | 0.0        |
| Otras Aplicaciones de Inversión                               | 155,614.5  | 215,254.3  |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión         | 83,831.9   | 6,050.5    |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento        | 0.0        | 0.0        |
| Origen  | 31,062.0   | 8,515.6    |
| Endeudamiento Neto  | 0.0        | 0.0        |
| Interno   | 31,062.0   | 945.3      |

**Informe de labores**  
enero-marzo 2020

| <b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>                  |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>                                    |                   |                   |
| <b>AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019</b>                                  |                   |                   |
| <b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos)</b>                        |                   |                   |
| <b>CONCEPTO</b>   | <b>MARZO 2020</b> | <b>MARZO 2019</b> |
| Externo   | 0.0               | 160.4             |
| Otros Orígenes de Financiamiento                                      | 0.0               | 7,409.9           |
| Aplicación  | 8,894.3           | 181.6             |
| Servicios de la Deuda   | 0.0               | 0.0               |
| Interno   | 0.0               | 0.0               |
| Externo   | 4,386.3           | 0.0               |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento                                  | 4,508.0           | 181.6             |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento            | 22,167.7          | 8,334.0           |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 261,076.8         | 143,478.1         |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio           | 1,706,231.7       | 1,562,753.6       |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio            | 1,967,308.5       | 1,706,231.7       |

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

## Estado de cambios en la Posición Financiera

| INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL<br>ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA<br>AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019<br>( Cifras Preliminares en Miles de pesos ) |                  |                 |   |                |                  |
|---|------------------|-----------------|---|----------------|------------------|
| CUENTA  | ORIGEN           | APLICACIÓN      | CUENTA  | ORIGEN         | APLICACIÓN       |
| <b>ACTIVO</b>   | <b>261,614.4</b> | <b>20,393.8</b> | <b>PASIVO</b>   | <b>8,894.3</b> | <b>31,062.3</b>  |
| <b>Activo Circulante</b>  | <b>261,614.4</b> | <b>48.7</b>     | <b>Pasivo Circulante</b>  | <b>4,508.0</b> | <b>605.1</b>     |
| Efectivo y Equivalentes   | 261,076.8        | 0.0             | Cuentas por Pagar a Corto Plazo   | 0.0            | 605.1            |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes  | 248.2            | 0.0             | Documentos por Pagar a Corto Plazo  | 0.0            | 0.0              |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios   | 0.0              | 48.7            | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                     | 0.0            | 0.0              |
| Inventarios   | 0.0              | 0.0             | Títulos y Valores a Corto Plazo   | 0.0            | 0.0              |
| Almacenes   | 289.4            | 0.0             | Pasivos Diferidos a Corto Plazo   | 4,508.0        | 0.0              |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes   | 0.0              | 0.0             | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo    | 0.0            | 0.0              |
| Otros Activos Circulantes   | 0.0              | 0.0             | Provisiones a Corto Plazo   | 0.0            | 0.0              |
| <b>Activo No Circulante</b>   | <b>0.0</b>       | <b>20,345.1</b> | Otros Pasivos a Corto Plazo   | 0.0            | 0.0              |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo   | 0.0              | 0.0             | <b>Pasivo No Circulante</b>   | <b>4,386.3</b> | <b>30,457.2</b>  |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo  | 0.0              | 0.0             | Cuentas por Pagar a Largo Plazo   | 0.0            | 0.0              |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   | 0.0              | 0.0             | Documentos por Pagar a Largo Plazo  | 0.0            | 0.0              |
| Bienes Muebles  | 0.0              | 13,769.3        | Deuda Pública a Largo Plazo   | 0.0            | 0.0              |
| Activos Intangibles   | 0.0              | 0.0             | Pasivos Diferidos a Largo Plazo   | 4,386.3        | 0.0              |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes  | 0.0              | 6,575.8         | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.0            | 0.0              |
| Activos Diferidos   | 0.0              | 0.0             | Provisiones a Largo Plazo   | 0.0            | 30,457.2         |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | 0.0              | 0.0             | <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>  | <b>0.0</b>     | <b>219,052.6</b> |
| <b>Otros Activos no Circulantes</b>   | <b>0.0</b>       | <b>0.0</b>      | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido                                     | 0.0            | 0.0              |
|   |                  |                 | Aportaciones  | 0.0            | 0.0              |



**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019**  
**( Cifras Preliminares en Miles de pesos )**

| CUENTA | ORIGEN | APLICACIÓN | CUENTA   | ORIGEN | APLICACIÓN |
|--------|--------|------------|--|--------|------------|
|        |        |            | Donaciones de Capital  | 0.0    | 0.0        |
|        |        |            | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                              | 0.0    | 0.0        |
|        |        |            | Hacienda Pública/Patrimonio Generado   | 0.0    | 219,052.6  |
|        |        |            | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)                                 | 0.0    | 25,983.3   |
|        |        |            | Resultados de Ejercicios Anteriores  |        | 193,069.3  |
|        |        |            | Revalúos   | 0.0    | 0.0        |
|        |        |            | Reservas   | 0.0    | 0.0        |
|        |        |            | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                       | 0.0    | 0.0        |
|        |        |            | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.0    | 0.0        |
|        |        |            | Resultado por Posición Monetaria   | 0.0    | 0.0        |
|        |        |            | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                              | 0.0    | 0.0        |

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Inversión Física**

No se cuenta con programas y proyectos de inversión física vigentes.